



SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

QUE HACER LEGISLATIVO

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"



SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

CÁMARA DE DIPUTADOS

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"



Se estrena como Ministra con críticas

Llega Lenia Batres 'sentenciando' a Corte

La acusa de excesos e invadir funciones del Legislativo; pide que se autolimite

VÍCTOR FUENTES

En su primer día como Ministra, Lenia Batres juzgó a la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

La acusó de incurrir en excesos, de invadir funciones del Legislativo y de ponerse por encima de la Constitución, al tiempo que llamó al máximo tribunal del País a autolimitarse y someterse a las leyes nacionales.

En un discurso inédito por su dureza, arropada por aplausos de familiares, amigos y funcionarios morenistas que abarrotaron la Corte, Batres recibió la toga que usará durante 15 años y se presentó ante sus nuevos colegas como "la Ministra del pueblo".

"Quien crea que puede ridiculizarme por provenir de este pueblo mexicano, no



Lenia Batres, Nueva Ministra de la Corte

La Corte no puede seguir tomando decisiones anticonstitucionales amparada en que sus decisiones son inatacables".

Define normas que prevalecerán después de una declaración de inconstitucionalidad, invadiendo la esfera del Poder Legislativo".

La Corte tendría que concluir que debe autolimitarse y someterse a la auténtica jerarquía normativa de nuestro País".

Especial



sabe la fuerza y la grandeza que me está atribuyendo”, dijo entre ovaciones de sus correligionarios.

Batres, primera persona que llega a la SCJN designada directamente por el Ejecutivo, criticó al tribunal, en un tono de reproche, por anular leyes por vicios de forma.

“Esta Corte se ha extralimitado, el carácter inimpugnable de sus decisiones la ha llevado a confundir jerarquía de la Constitución con jerarquía de la instancia”, indicó.

“En una reflexión seria y mesurada, la Suprema Corte tendría que concluir que debe autolimitarse y someterse a la auténtica jerarquía normativa de nuestro País”.

Entre los invitados estuvieron su hermano Martí, Jefe de Gobierno capitalino; los Secretarios de Gobernación, Economía y Energía: Luisa María Alcalde, Raquel Buenrostro y Miguel Ángel Maciel; el vocero presidencial, Jesús Ramírez, y la Fiscal de la CDMX, Ernestina Godoy.

“La Suprema Corte ha asumido una función de legislador positivo, pues define normas que prevalecerán después de una declaración de inconstitucionalidad, invadiendo la esfera del Poder Legislativo”, acusó la Ministra de 54 años, graduada de la



BIEN ARROPADA

A la ceremonia en la que Lenia Batres 1 asumió como Ministra de la Suprema Corte, la acompañaron sus hermanos Valentina, diputada local de la CDMX 2, Martí, Jefe de Gobierno capitalino 3, así como funcionarios de la 4T: Jesús Ramírez, vocero presidencial 4, Román Meyer, titular de la Sedatu 5, Ernestina Godoy, Fiscal de la CDMX 6, y Raquel Buenrostro, Secretaria de Economía 7, entre otros.



EL DISCURSO

Universidad Humanitas y con un doctorado en la UNAM.

También criticó a la SCJN por suspender normas impugnadas en acciones de inconstitucionalidad, por revivir leyes derogadas por el Congreso al invalidar las nuevas y por crear una instancia adicional, ante los tribunales colegiados, para los incidentes de inejecución de amparos.

“Podría decirse que la Su-

prema Corte sí es el órgano supremo en el País porque puede anular leyes por mayoría calificada, pero se equivocan, porque si actuara como verdadero tribunal constitucional, no prevalecería la Suprema Corte, sino la Constitución”, agregó.

Reclamó que el máximo tribunal se enfoca en resolver litigios con implicaciones políticas, en vez de centrarse en impedir que los juicios penales se caigan por formalismos, como el llenado erróneo de un informe policial.

PÁGINA 10



Piden abogados imparcialidad a nueva ministra

Discrepan por arribo de Batres a la Corte

Ven morenistas llegada a cargo como posibilidad de mejorar justicia

MARTHA MARTÍNEZ

El arribo de Lenia Batres como nueva ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) provocó opiniones encontradas, en particular por el discurso pronunciado ayer ante el pleno y por su cercanía con el Gobierno federal y Morena.

Mientras que morenistas consideraron en redes sociales que su incorporación mejorará el acceso a la justicia y el funcionamiento del máximo tribunal, opositores ad-



La ministra presidenta de la Corte, Norma Piña (der.) ayuda a Lenia Batres a colocarse la toga.



mo tribunal, opositores advirtieron el riesgo de que éste sea dañado por la ideología.

La Confederación Patronal de la República Mexicana (Coparmex) felicitó a Batres por su nombramiento como ministra y confió en su compromiso con la Constitución y la autonomía judicial.

“Felicitamos a @LeniaBatres por su juramentación como Ministra de la @SCJN. En #Coparmex, confiamos en su compromiso con la Constitución y la autonomía judicial. Que su labor en esta gran responsabilidad contribuya al fortalecimiento de la SCJN y favorezca una justicia equitativa”, posteo.

Tras el discurso de Batres, en el que acusó a la SCJN de incurrir en excesos, de invadir funciones del Legislativo y de ponerse por encima de la Constitución, el ex Presidente Felipe Calderón coincidió con el planteamiento del académico Gerardo Laveaga, quien afirmó que haber aceptado el cargo de ministra pensando como lo hace, es como aceptar ser obispo sin creer en Dios.

“Buena reflexión @GLaveaga: haber aceptado la postulación a ministra de la @SCJN si se piensa así... como aceptar ser obispo sin creer en Dios”, señaló.

El ex diputado independiente Manuel Clouthier calificó como preocupante que en la SCJN “se llene” de ideología, cuando lo que debe prevalecer es el espíritu del Derecho.

“Lenia Batres Guadarrama asume como ministra de la SCJN en sesión solemne // Delicado que la @SCJN se

Acusa desacato por salarios

VÍCTOR FUENTES

En su discurso al asumir como ministra, Lenia Batres recriminó a la Suprema Corte de Justicia que no se acate el mandato del artículo 127 de la Constitución de no ganar un salario mayor que el del Presidente de la República, aunque sin mencionar que el actual Ejecutivo fue el que redujo sus ingresos a la mitad de los sexenios previos.

“La Corte no puede seguir tomando decisiones an-

ticonstitucionales amparada en que sus decisiones son inatacables; es cierto que los juicios deben tener una instancia de cierre, pero eso no quiere decir que los acuerdos generales o las jurisprudencias puedan estar por encima de la Constitución o de las leyes mexicanas.

“En una reflexión seria y mesurada, la Suprema Corte tendría que concluir que debe autolimitarse y someterse a la auténtica jerarquía normativa de nuestro país”, dijo.

llene de ideología y no del espíritu de Derecho y en especial de los Derechos Humanos como señala el artículo 1º Constitucional”, consideró.

En tanto, el dirigente de Morena, Mario Delgado, felicitó a Batres por su investidura y confió en que hará un gran trabajo para mejorar el acceso a la justicia.

“Felicitades a @LeniaBatres por su investidura como ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Sabemos que hará un gran trabajo para garantizar el acceso a la justicia, defender los derechos del pueblo, así como para mejorar la labor de la @SCJN”, posteo.

El hermano de la ministra, Martí Batres, Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, calificó como valiente, congruente y esperanzador el primer discurso pronunciado ante el pleno de la Corte.

“Acudí a la ceremonia de incorporación de la ministra

@LeniaBatres al pleno de la @SCJN. Retomó los tres temas de justicia social, los excesos remunerativos del Poder Judicial y su invasión de facultades del Poder Legislativo. Fue un discurso valiente, congruente y esperanzador”, escribió.

En tanto, la presidenta del Senado, Ana Lilia Rivera, felicitó a la nueva ministra y subrayó que será la número 15 en la historia de la Suprema Corte.

“Envío una felicitación a la nueva ministra @LeniaBatres, quien será la mujer número 15 en la @SCJN. Nunca más un México sin mujeres en la toma de decisiones. Continuemos el camino de la transformación, la igualdad de oportunidades y libres de violencia”, indicó.

URGEN INDEPENDENCIA

La Barra Mexicana de Abogados (BMA) demandó a Lenia Batres alejarse de sus

preferencias políticas y desempeñar el cargo con imparcialidad y respeto a la división de Poderes.

En un comunicado, recordó que es la primera ministra que llega al máximo tribunal designada directamente por el Presidente de la República, ante la falta de consenso en el Senado.

“Consideramos que es la ocasión propicia para dar la bienvenida a la ministra Lenia Batres Guadarrama y desearle un ejercicio exitoso como integrante del máximo tribunal de nuestro país, al tiempo de hacer votos para que en su desempeño como jueza constitucional honre la objetividad e imparcialidad, alejada de las preferencias políticas que durante su vida profesional ha respaldado”, señaló el presidente de la BMA, Víctor Olea Peláez.

“Nuestro Colegio espera que, por encima de cualquier visión ideológica o personal, prevalezca siempre el espíritu republicano, el respeto a la división de Poderes, así como el ejercicio autónomo de tan elevada responsabilidad”, agregó.

La nueva ministra, militante de Morena desde enero de 2013, es cercana al Presidente Andrés Manuel López Obrador y a Claudia Sheinbaum, precandidata presidencial de Morena.

En las dos últimas décadas ha alternado su carrera entre la Cámara de Diputados y la Ciudad de México, donde ha ocupado diversos cargos, hasta ser asesora de López Obrador y de la ex Jefa de Gobierno.



TESTIGOS

Diversos invitados asistieron a la sesión de la Suprema Corte de Justicia para dar la bienvenida a la ministra Lenia Batres:



FCJ/JN

■ Valentina Batres y Martí Batres.



Especial

■ John Ackerman y Eréndira Sandoval (der.).



Especial

■ César Yáñez, subsecretario de Gobernación.



Rivera llama a la ministra a “seguir la transformación”

Encargos.

La Barra Mexicana de Abogados le pide actuar lejos de las preferencias políticas que ha tenido

LILIANA PADILLA, RUBÉN MOSSO Y FERNANDO DAMIÁN / CDMX

La presidenta del Senado, Ana Lilia Rivera, felicitó a la nueva ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Lenia Batres, quien será la mujer número 15 en ocupar un espacio en el máximo tribunal del país.

“Nunca más un México sin mujeres en la toma de decisiones. Continuemos el camino de la transformación, la igualdad de oportunidades y libres de violencia”, puntualizó en redes sociales.

En este sentido, la Barra Mexicana, Colegio de Abogados (BMA) dio la bienvenida a Batres Guadarrama e hizo votos para que en su desempeño como jueza constitucional honre la objetividad e imparcialidad, alejada de las preferencias políticas que durante su vida profesional ha respaldado.

“Nuestro colegio espera que —por encima de cualquier visión ideológica o personal— prevalezca siempre el espíritu republicano, el respeto a la división de Poderes, así como el ejercicio autónomo de tan elevada responsabilidad.

“En la Barra Mexicana, Colegio de Abogados, A.C., estamos convencidos de que toda coyuntura representa una oportunidad para fortalecer el funcionamiento de las instituciones del Estado mexicano y refrendar la exigencia de una sana división entre los Poderes de la Unión que permita una

impartición de justicia independiente, como lo mandata nuestra Constitución”, añadió.

Por su parte, la precandidata presidencial de la coalición Sigamos Haciendo Historia, Claudia Sheinbaum Pardo, consideró que actualmente los ciudadanos sienten que el Poder Judicial está corrompido y la justicia no es pronta.

“Hay que hacernos la pregunta: ¿Está bien el Poder Judicial en México? Yo creo que más de 90 por ciento de las personas te van a decir que no. Es uno de los poderes más corrompidos y donde no hay justicia expedita y solo es para unos, para los que tienen recursos económicos”, señaló en su visita a Monterrey, Nuevo León.

Mientras que el líder nacional de Morena, Mario Delgado, extendió su felicitación a Batres.

“Sabemos que hará un gran trabajo para garantizar el acceso a la justicia, defender los derechos del pueblo, así como para mejorar la labor de la Suprema Corte de Justicia”, aseguró.

En tanto, mientras diputados de Morena celebraron la incorporación de Batres a la Corte y hasta calificaron su primer discurso en el cargo de “una proclama del pueblo”, legisladores del PAN consideraron un “horror” la asunción de la nueva integrante del máximo tribunal y señalaron que la cuarta transformación ha llenado de “escoria” a los tres Poderes.

La vicecoordinadora morenista en el Palacio de San Lázaro, Aleida Alavez, sostuvo que con la integración de su correligionaria a la Corte hoy soplan “vientos de cambio” en el Poder Judicial.

Contrapuestos. Se pronuncian por la nueva integrante



Barra de Abogados

“Nuestro colegio espera que, por encima de cualquier visión ideológica o personal, prevalezcan el espíritu republicano y la división de Poderes”



Aleida Alavez

Vicecoordinadora de Morena en la Cámara de Diputados

“Todo el éxito en la impartición de justicia en la Corte, donde soplan los vientos del cambio”



M. Elena Pérez-Jaén

Diputada del PAN

“Andrés Manuel López Obrador y Morena han ido llenando de escoria los poderes Legislativo, Judicial y Ejecutivo”



Hamlet García

Diputado de Morena

“La intervención de la ministra al asumir el cargo) una proclama del pueblo desde la Suprema Corte”



“Felicidades a la ministra Lenia Batres Guadarrama y todo el éxito en la impartición de justicia en la Suprema Corte, donde soplan los vientos del cambio”, apuntó en un mensaje a través de redes sociales.

El también diputado de Morena Hamlet García compartió a su vez un fragmento de la intervención de Batres Guadarrama al asumir su cargo como ministra y lo definió como “una proclama del pueblo desde la Suprema Corte”.

El legislador se refirió de esa manera a la frase expuesta por la ministra sobre su propio perfil:

“La llegada de personas tangibles, terrenales, con problemas comunes. La llegada de visiones distintas a las predominantes del constitucionalismo mexicano, la llegada de visiones críticas de este Poder Judicial. Quien crea que puede ridiculizarme por provenir de este pueblo mexicano, no sabe la fuerza y la grandeza que le está dando”.

Sin embargo, al mensaje de la diputada Alavez, el legislador del PAN Héctor Saúl Téllez reaccionó: “qué horror”.

En el mismo tenor, la también legisladora blanquiazul María Elena Pérez-Jaén aseguró que la llamada cuarta transformación ha llenado de “escoria” a los tres Poderes de la Unión.

“Andrés Manuel López Obrador y Morena han ido llenando de escoria los poderes Legislativo, Judicial y Ejecutivo. Los diputados de Morena son de un nivel tan bajo que se nota son de tómbola, y qué decir de los senadores de Morena, sin preparación ni experiencia y con una boca como la de Lenia Batres”, sentenció. ■

**MÁXIMO TRIBUNAL LE DA LA BIENVENIDA**

La Corte invade facultades de otros poderes: Lenia Batres

EDUARDO MURILLO

La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) se ha extralimitado e incurrido en excesos, invadiendo facultades de otros Poderes de la Unión, advirtió la ministra Lenia Batres Guadarrama durante la ceremonia en la cual se le dio la bienvenida como integrante del máximo tribunal del país. La nueva togada señaló que se ha colocado a la jurisprudencia por encima de las leyes y la Constitución.

“Por estos excesos sostengo que no tenemos una Suprema Corte subordinada a la Constitución, sino una Constitución subordinada a la Corte, al grado de que los litigantes suelen decir: ¿y qué dice la Constitución al respecto? Lo que decida la Suprema Corte”, afirmó.

Explicó que en los últimos años la SCJN ha establecido en la práctica una supremacía de la jurisprudencia —cómo la Corte interpreta las leyes— por sobre la Constitución.

Eso es indebido, pues, aseguró, la jurisprudencia no goza de las características de generalidad que sí tienen las leyes.

“La Suprema Corte no puede seguir tomando decisiones anti-constitucionales amparada en que sus decisiones son inatacables. Es cierto que los juicios deben tener una instancia de cierre, pero eso no quiere decir que los acuerdos generales que dicta la Suprema Corte o su jurisprudencia puedan estar por arriba de la Constitución o de las leyes mexicanas. Por eso hablamos de excesos. Una cosa es que la Suprema Corte y el Consejo de la Judicatura tengan facultades reglamentarias para facilitar (vía acuerdos generales) la impartición de justicia, y algo muy distinto es que esos acuerdos generales sean la ley suprema de la Unión”, dijo.

Por interpretaciones como esta, añadió, la SCJN ha declarado la invalidez de leyes que buscan proteger los bienes nacionales, como el caso de la Ley de la Industria Eléctrica o la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, donde los ministros “consideran únicamente errores de procedimiento y no estudian el fondo de los asuntos, es decir, su presunta inconstitucio-

nalidad, la Constitución prevé en su artículo 17 que las autoridades deben privilegiar la solución de los conflictos sobre los formalismos procedimentales; el Poder Judicial no lo está cumpliendo”.

Entre los asistentes a la ceremonia estaba la familia de la nueva ministra, el jefe del Gobierno, Martí Batres, y la diputada Valentina Batres, y miembros del gabinete federal, como los secretarios de Bienestar, Ariadna Montiel; Economía, Raquel Buenrostro; Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, Román Meyer; de Energía, Miguel Ángel Maciel; y la Consejera Jurídica del Ejecutivo federal, María Estela Ríos González.

Lenia Batres afirmó que es producto de la educación pública, de la formación política y social de su familia y entorno.

“Quien crea que puede ridiculizarme por provenir de este pueblo mexicano, no sabe la fuerza y la grandeza que me está atribuyendo. Fuerza y grandeza que recibo con esa dignidad. ‘Ministra del pueblo’ me han dicho, y es un enorme halago, una misión grande que acepto con honor y con la responsabilidad que merece”, sostuvo.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

Lajornada

8

05/01/2024

LEGISLATIVO

A nombre de sus compañeros ministros, Yasmín Esquivel Mossa dio el discurso de bienvenida, enfatizando que Lenia Batres es la ministra número 15 que llega a la SCJN en sus más de 200 años de historia.



Alentador que la integración de las mujeres a las cúpulas de poder en nuestro país sea signo de este tiempo: Yasmín Esquivel

- Al dar mensaje de bienvenida en la toma de protesta de Lenia Batres, destacó que es fundamental que se reconozca a las mujeres, igual derecho a participar en la vida pública y en la construcción de la Nación.

CDMX, 4 DE ENERO DE 2024.- Es un hecho inédito y significativo, que a partir de hoy concurran a integrar el Tribunal Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, cinco Ministras, afirmó Yasmín Esquivel Mossa, al dar el mensaje de bienvenida en la sesión solemne en la que Lenia Batres Guadarrama rindió protesta como la décimo quinta Ministra en la historia de esta institución.

Al comentar la semblanza de la nueva Ministra, Yasmín Esquivel resaltó las inquietudes que llevaron a Lenia Batres a convertirse en abogada, para que cada persona pudiera acceder y ejercer sus derechos: el derecho a la vivienda, a la educación, al trabajo, a la salud, a la cultura, a participar en las decisiones públicas y a elegir a sus gobernantes; el derecho a existir como personas. "Ello no fue solo un anhelo de juventud, sino que se ha convertido en la esencia de su ejercicio profesional", precisó.

Al expresar su certeza en que Batres Guadarrama enriquecerá los debates y proyectos que a la Suprema Corte le corresponde analizar, sostuvo que su dedicación al Derecho, su convicción en la lucha por la justicia social, así como su preocupación y ocupación por el derecho de toda persona a una vida digna y su profundo sentido social; acompañado del bagaje de su experiencia profesional en el ámbito legislativo y administrativo en los distintos niveles de gobierno, serán la guía en el desempeño de su responsabilidad constitucional en el Máximo Tribunal de la Nación.

Finalmente, Yasmín Esquivel destacó que resulta alentador que la integración de las mujeres a las cúpulas de poder en nuestro país sea signo de este tiempo, que se les reconozca igual derecho a participar en la vida pública y en la construcción de la Nación, "una República para todas y todos".



Critica Lenia Batres a la Corte al asumir como ministra

Lenia Batres se integró ayer como nueva ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, pero lo hizo lanzando una severa crítica por los excesos que, dijo, hay en el Tribunal Constitucional al que se integra. Al asumirse como “ministra del pueblo”, señaló que la

SCJN invade funciones del Legislativo y se pone por encima de la Constitución, por lo que la llamó a autolimitarse y someterse a las leyes del país. Batres recibió de la ministra presidenta de la SCJN, Norma Piña, la toga.

—David Saúl Vela / PAG. 30

SE INTEGRA AL MÁXIMO TRIBUNAL

Batres, “ministra del pueblo”, arranca con dura crítica a la Corte

Lenia asegura que la SCJN invade las funciones del Poder Legislativo y se pone por encima de la Constitución

Critica a los ministros porque no han equiparado su salario con el del Presidente

DAVID SAÚL VELA

dvela@elfinanciero.com.mx

Asumiéndose como “ministra del pueblo”, Lenia Batres Guadarrama se integró ayer como nueva ministra

de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), y lo hizo lanzando una severa crítica por los excesos que, dijo, hay en el tribunal constitucional.

Acusó que la SCJN invade funciones del Legislativo y se pone por encima de la Constitución, por lo que la llamó a autolimitarse y someterse a las leyes del país.

Consideró que el tribunal constitucional se enfoca en resolver temas con fuertes implicaciones políticas (como la reforma eléctrica) y relega el activismo judicial contra la impunidad o la inseguridad que aqueja al país desde hace 25 años.

Indicó que la Corte se ha extralimitado en sus funciones y ha caído en excesos, como adjudicarse facul-



tades para legislar y reivindicar la reviviscencia de normas expresamente derogadas por el Congreso de la Unión.

“La Suprema Corte ha asumido una función de legislador positivo, pues define normas que prevalecerán tras una declaración de inconstitucionalidad, invadiendo la esfera del Poder Legislativo que fue electo democráticamente”, destacó.

Asimismo, acusó que las y los ministros están en inconstitucionalidad desde hace 14 años por no querer equiparar su salario al del Presidente.

“La insistencia en este tema no responde a una política o ideales de una visión partidista, simplemente considero que nos corresponde acatar la Constitución”, agregó ante la cúpula del Poder Judicial de la Federación que estuvo en la sesión.

Destacó que los excesos de la SCJN derivan del carácter inimpugnabile de sus decisiones, lo que la ha llevado a confundir jerarquía de la Constitución con jerarquía de la instancia.

“No tenemos una Suprema Corte subordinada a la Constitución, sino una Constitución subordinada a la Suprema Corte”, puntualizó y dijo que la SCJN no debe seguir tomando decisiones anticonstitucionales amparada en la idea de que sus decisiones son inatacables. “Debe auto-limitarse y someterse a la auténtica jerarquía normativa de país”, insistió.

Se congratuló por provenir del pueblo y estar en esta época de derechos en la que las personas servidoras públicas están obligadas a no abusar del poder. Y lanzó un mensaje a sus detractores: “Quien crea que puede ridiculizarme por provenir de este pueblo mexicano, no sabe la fuerza y la grandeza que me está atribuyendo”.

Batres Guadarrama, designada por el presidente Andrés Manuel López Obrador, recibió de la ministra presidenta de la SCJN, Norma Piña, la toga. En la sesión estuvieron familiares, secretarios de Estado, legisladores, funcionarios y amigos de la nueva ministra.



ASEGURA SERGIO CHARBEL OLVERA

Planteamiento de Lenia, “arcaico y muy superado”, advierte experto

Rechaza que la Corte, como dice Batres, no pueda valorar el trabajo legislativo

DAVID SAÚL VELA
dvela@elfinanciero.com.mx

El discurso que rindió la ministra Lenia Batres ante la Suprema Corte (SCJN) “plantea una teoría de antaño, ya muy superada, en torno a las funciones de un tribunal constitucional”, consideró el académico Sergio Charbel Olvera.

Dijo que el planteamiento de la ministra va más acorde a lo que se da en un Estado autoritario, donde se hace lo que diga el Presidente y el Legislativo.

“Quizá está desactualizada, o quizá no comprende todavía con

mucha pulcritud las funciones que tiene en la actualidad la Suprema Corte dentro de un Estado de derecho democrático y garante de los derechos humanos” estimó.

En entrevista con EL FINANCIERO, Olvera –quien ha sido académico de varias universidades, entre ellas la UNAM– difirió de lo planteado por Batres en el sentido de que la SCJN no puede aplicar un juicio de valor ante la obra legislativa.

“Esa concepción impide que el Poder Judicial sea un verdadero contrapeso en la estructura del Estado”, dijo el doctor en derecho constitucional. “Si solamente eres un aplicador de la ley, el Poder Judicial no tiene una gran relevancia”, agregó.

Aseguró que, por el contrario, si se busca que la Suprema Corte sea un garante del Estado de derecho y

de que las cosas se hagan correctamente, sí se requiere que realice una interpretación de la Constitución.

“Por ejemplo si el legislador emite una ley contraria a la Constitución o si la Constitución requiere interpretarse para efecto de garantizar los derechos humanos, eso no convierte a la SCJN en un mero aplicador de la ley, sino en un poder activo, que genera un contrapeso frente a las anomalías que puedan derivar de los otros poderes”, explicó.

Estimó que, si eso no ocurre, regresaríamos a las teorías francesas donde el Legislativo tendría una supremacía dentro del Estado. “Regresaríamos a la teoría del legislador omnipotente, que no se equivoca y que todos, incluyendo las autoridades, tendríamos que acatar lo que dice el legislador”.

Sobre las resoluciones que critica la ministra por considerarlas potencialmente políticas o por ser banderas del gobierno, dijo que éstas deben someterse al análisis técnico y si hay fallas se tienen que invalidar por más buenas que sean.

“Si se expide una ley que va contra la Constitución, el tribunal constitucional la va a invalidar por muy comprometida que esté políticamente, o que tenga la mejor voluntad de que va a ser benéfica”.

Dijo que, más allá de que le guste o no a quien está en el gobierno, esa es la función de la Suprema Corte.



TOMA POSESIÓN

Atiza Batres a la SCJN en su primer día como ministra

Ante secretarios de Estado, senadores, diputados, el jefe de gobierno de la Ciudad de México, la Fiscal capitalina, y sus familiares, Lenia Batres Guadarrama arremetió contra el trabajo de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) en los últimos años, en su primer discurso como integrante del máximo tribunal. Dijo que ha supeditado la Constitución a sus sentencias y los excesos, puso como ejemplo los salarios de los ministros, que están por encima de los del presidente de la República y se asumió como la "ministra del pueblo".

Pág. 17



RECIBE LA TOGA MAGISTERIAL A MANOS DE NORMA PIÑA

Atiza Lenia Batres a la SCJN ya como ministra

PATRICIA RAMIREZ

Arremete contra el trabajo de la Corte de los últimos años que ha supeditado la Constitución a sus sentencias y excesos

En sesión solemne, la ministra Lenia Batres Guadarrama, asumió su cargo como integrante de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) para el periodo 2024-2039 y recibió de manos de la presidenta de la Corte, Norma Piña Hernández la toga magisterial, a la que obliga el protocolo establecido en 1941.

Ante secretarios de Estado, senadores, diputados federales, el jefe de gobierno de la Ciudad de México, la Fiscal capitalina, y sus familiares, Batres Guadarrama arremetió contra el trabajo de la Corte en los últimos años, que ha supeditado la Constitución a sus sentencias y los excesos, como que los salarios de los ministros estén por encima de los del presidente de la República. En su primer discurso ante ocho ministros, criticó que haya dado prevalencia de las formas sobre el fondo para invalidar leyes, invadiendo con ello facultades del Poder Legislativo y también la emisión de suspensiones provisionales por encima de la ley.

"Tenemos una corte enfocada en casos que tienen graves enfoques políticos que incluso llegan en afectaciones al interés público, como la invalidez de leyes y nor-



CORTESÍA SUPREMA CORTE

Lenia Batres fue recibida en una ceremonia en el pleno de la SCJN.

mas que buscan proteger los bienes nacionales", subrayó.

Entre aplausos de sus invitadas y de las ministras Yasmín Esquivel y Loreta Ortiz, y el silencio y caras largas del resto de los ministros, que sólo le aplaudieron cuando asumió el cargo, aseguró que quien cree que puede ridiculizarla por provenir del pueblo mexicano y se dijo orgullosa de ser calificada como "ministra del pueblo".

Batres Guadarrama llega a la Corte en

La nueva ministra fue asignada a la segunda sala de la Corte y el próximo lunes participará por primera vez en una discusión

sustitución del ministro Arturo Zaldívar Lelo de Larrea, quien dejó su puesto para sumarse a la campaña presidencial de Claudia Sheinbaum y en este marco, el



PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
OVACIONES	1,17	05/01/2024	LEGISLATIVO

primer discurso de la nueva ministra marcó una ruta de confrontación directa con sus pares y contra las decisiones de la Corte, en particular contra las reformas impulsadas por el presidente Andrés Manuel López Obrador. Acotó que la Suprema Corte no puede seguir tomando decisiones anticonstitucionales amparada en que sus fallos son inatacables, pues si bien es cierto que los juicios deben tener una instancia de cierre, eso no quiere decir que los acuerdos generales que dicta la Corte puedan estar por arriba de la Constitución o de las leyes mexicanas.

“Podrán decir que la Suprema Corte sí es el órgano supremo en el país porque puede anular leyes por mayoría calificada. Pero se equivocan. Si actuara como verdadero tribunal constitucional, no prevalecería la Suprema Corte, sino la Constitución”, sentenció. Asimismo, reiteró sus críticas a los salarios y prestaciones de los altos funcionarios de la SCJN, pues se mantiene la violación a la Constitución, al estar por encima del tope que marca la Constitución, que es el salario presidencial.

La ministra puntualizó que desde hace 14 años se viola el artículo 127 constitucional, que fija como límite para la remuneración de las personas servidoras públicas la establecida para el presidente de la República, disposición que no fue impuesta ni por el actual mandatario, ni por las mayorías parlamentarias actuales, sino que entró en vigor en 2010.

“La insistencia en este tema no responde a una política o a ideales de una cierta visión partidista, simplemente considero que nos corresponde acatar la Constitución”.

A su vez y con la ausencia de los ministros Margarita Ríos Farjat y Juan Miguel González Alcántara, quienes están de vacaciones, y representantes del poder Judicial, la ministra Yasmín Esquivel Mossa, quien fue la encargada de darle la bienvenida, aseguró en su discurso que la nueva ministra proviene de una familia de larga trayectoria en la izquierda y activismo social.



CON FUERTE DISCURSO CONTRA LA CORTE, ASUME BATRES COMO MINISTRA **MÉXICO P. 4**

ACUSA EXCESOS EN DECISIONES DE LA CORTE

Batres critica a SCJN tras asumir su cargo

Postura. En su primer día como integrante del Máximo Tribunal del país se asumió como “ministra del pueblo”

ÁNGEL CABRERA

Lenia Batres Guadarrama asumió su cargo como ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) con una crítica a los “excesos” de ese órgano.

Durante una sesión solemne, la presidenta del Alto Tribunal, Norma Piña Hernández, encabezó el protocolo de recepción al imponerle la toga magisterial.

Por su parte, en su primer discurso como ministra, Batres señaló que la Suprema Corte ha incurrido en excesos y que la Constitución está subordinada a lo que señale la SCJN.

Aseveró que el Alto Tribunal se ha extralimitado, al colocarse por fuera y por encima de otros poderes, como el Legislativo, así como de la Auditoría Superior de la Federación (ASF).

La nueva ministra indicó que la Corte se ha enfocado en resolver casos políticos, como la declaración de invalidez de leyes, por ejemplo la reforma electoral, conocida como Plan B o los cambios a las leyes de la Industria Eléctrica.

Resaltó que el Poder Judicial de la Federación no está cumpliendo con su labor, al invadir la esfera del Legislativo, ejercer poderes que le están vedados por las leyes y emitir resoluciones, según dijo, sin sustento constitucional.

Otro de sus señalamientos fue que los ministros de la SCJN llevan años violando el artículo 127 constitucional, el cual señala que ningún funcionario debe tener un salario más alto que el del Presidente de la República.

“Estos que he denominado excesos, indican que no tenemos una Suprema Corte subordinada a la Constitución, sino una Constitución subordinada a la Suprema Corte”, aseveró.

Consideró que la SCJN “debe autolimitarse y someterse” a la Carta Maga, porque “si actuara como verdadero tribunal constitucional, no prevalecería la Suprema Corte, sino la Constitución”.

Lenia Batres afirmó que “quien crea que puede ridiculizarme por provenir de este pueblo mexicano, no sabe la fuerza y la grandeza... fuerza y grandeza que recibo con esa dignidad; Ministra del pueblo me

han dicho, y es un enorme halago, una misión grande que acepto con honor y con la responsabilidad que merece”.

A la ceremonia de recepción de la ministra Batres acudió su hermano, el jefe de Gobierno de la Ciudad

de México, Martí Batres, así como el vocero de la Presidencia, Jesús Ramírez, entre otros funcionarios federales.

Cabe recordar que Lenia Batres fue nombrada como ministra de la Suprema Corte directamente por

el presidente Andrés Manuel López Obrador.

Esto luego de que las ternas que propuso el mandatario ante el Senado de la República fueron rechazadas por falta de consensos entre la mayoría morenista y la oposición.



Lenia Batres hace dura radiografía de la Corte

ELIA CRUZ CALLEJA

SCJN se extralimita en sus decisiones; algunas son anticonstitucionales, señaló

LENIA BATRES /MAGISTRADA
(Los excesos) indican que no tenemos una Corte subordinada a la Constitución, sino una Constitución subordinada a la Corte.

SCJN no debe seguir con decisiones anticonstitucionales amparada en que éstas son inatacables, advierte

Señala que la Corte se ha asumido como legislador, invadiendo la esfera del Legislativo

Llama a los integrantes del PJ a acatar la Constitución, relativo a ganar menos que el presidente. **P. 4**



LENIA BATRES GUADARRAMA CRITICA “EXCESOS” DE LA SCJN

EN SU PRIMER mensaje de bienvenida dijo que la Suprema Corte de Justicia de la Nación se ha extralimitado en sus decisiones al grado de tener “una Constitución subordinada a la SCJN y no una SCJN subordinada a la Constitución”

ELIA CRUZ CALLEJA
nacion@contrarepublica.mx



Batres Guadarrama recibió de parte de la ministra presidenta Norma Piña la toga y credenciales que la acreditan como ministra de la SCJN. **Cuartoscuro**

Tras recibir de la presidenta Norma Piña Hernández la toga y credenciales que la acreditan como ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), Lenia Batres Guadarrama, en su discurso de bienvenida, señaló que la Corte se ha extralimitado en sus decisiones, pues ha confundido la jerarquía que tiene la Constitución con la jerarquía de la institución.

Ya como la quinta ministra en integrar el actual pleno de la Corte —además, de Norma Piña, Ana María Ríos Farjat, Yasmín Esquivel Mossa y Loretta Ortiz Ahlf (las últimas tres propuestas por AMLO)— y la primera en la historia en ser designada directamente por el jefe del Ejecutivo, Andrés Manuel López Obrador, recibió un mensaje de bienvenida por parte de la ministra Esquivel Mossa quien destacó su trayectoria política y su perfil ideológico.

“Lenia Batres no solo estudió la licenciatura, la ministra tiene altura de miras y la caracteriza su afán de saber y prepararse, así se concluyó

tres maestrías, una en derecho penal, otra en estudios de la ciudad y otra más en gestión pública, también hizo estudios de doctorado”, dijo ante los nueve ministros presentes ante la ausencia “por vacaciones” de José Luis González Alcántara Carrancá y Ríos Farjat (ambos también propuestos por el actual presidente, pero que González Alcántara marchó en favor del Poder Judicial).

Asimismo, destacó la formación social que recibió inculcada por sus padres a ella ya sus cuatro hermanos dentro de los que destaca Martí Batres, actual jefe de Gobierno de la Ciudad de México y Valentina Batres, diputada local por Morena.

En su intervención la ahora ministra, que también estuvo acompañada de su familia, de los titulares del Consejo de la Judicatura y del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), así como diputados morenistas y secretarios de Estado del Gobierno de México, criticó el actuar del máximo tribunal de justicia del país, a quien señaló que extralimitarse en sus decisiones y algunas de ellas anticonstitucionales solo bajo el argumento de que son inatacables.

Lenia Batres aseguró que la Corte en lugar de ocuparse en defender los derechos humanos y sociales y garantizar justicia a todos los mexicanos, ha preferido centrarse en resoluciones que tienen enormes implicaciones

políticas y al orden público como la invalidez de la reforma a la Ley a la industria eléctrica y las reformas a la ley de instituciones y procedimientos electorales.

Sobre ello, apuntó que el artículo 17 de la Constitución prevé que las autoridades deben priorizar la resolución de fondo de los conflictos sobre los formalismos, como ocurrió en esos casos que ambas reformas fueron invalidadas por argumentar faltas al proceso legislativo. “Y el Poder Judicial no lo está cumpliendo”.

“Esta SCJN, por otro lado, se ha extralimitado. El carácter inimpugnable de sus decisiones la ha llevado a confundir la jerarquía de la Constitución con la jerarquía de la instancia. La Corte se ha colocado por fuera y por encima de la Auditoría Superior de la Federación (ASF) al impedirle efectuar auditorías de desempeño”, añadió la ministra.

Además, la ministra señaló que “la Corte ejerce poderes que están expresamente vedados en la ley, como el otorgamiento de suspensiones en casos de acciones de inconstitucionalidad, violando el artículo 64, último párrafo, de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Ha creado instancias como la etapa ante los Tribunales Colegiados de Circuito en el incidente de inexecución de sentencias que no



 **LENIA BATRES
GUADARRAMA.**

Miembra de la SCJN

Esta SCJN, por otro lado, se ha extralimitado. Se ha colocado por fuera y por encima de la Auditoría Superior de la Federación (ASF) al impedirle efectuar auditorías de desempeño.

tienen sustento constitucional y sólo prolongan los procesos”.

Asimismo, dijo que la SCJN se ha adjudicado “facultades para legislar y determinar la revivencia de normas derogadas por el Congreso de la Unión”, cuyos legisladores fueron electos por el pueblo por la vía democrática.

“La Suprema Corte se ha asumido como legislador positivo, pues define normas que prevalecerán posterior-

normas que prevalecerán posteriormente a una declaración de inconstitucionalidad, invadiendo la esfera del Poder Legislativo democráticamente electo”, subrayó.

“Ha incumplido, además, desde hace 14 años, el artículo 127 constitucional, que fija como límite para la remuneración de las personas servidoras públicas la establecida para el Presidente de la República, disposición que no fue impuesta ni por el actual mandatario, ni por las mayorías parlamentarias actuales, sino que entró en vigor en 2010. La insistencia en este tema no responde a un política o ideales de una cierta visión partidista. Simplemente, nos corresponde acatar la Constitución”, indicó.

Estos “excesos”, como los llamó, dijo que no indican que los ministros estén subordinados a la Constitución, sino que tenemos una Constitución subordinada a la Suprema Corte, al grado de que se escucha entre litigantes “qué dice la Constitución al respecto; lo que indique la Suprema Corte de Justicia de la Nación”.

Lenia Batres Guadarrama también criticó que se ha olvidado que vivimos en una sociedad romano germánica, es decir, de la familia del derecho continental en la que la jerarquía de fuentes del derecho es clara y siempre ha tenido preponderancia a la ley como manifestación de la voluntad general. Entonces no puede estar por encima de la Constitución. ●



CRITICA QUE SE ADJUDIQUE FUNCIÓN DE LEGISLAR

Lenia Batres asume como ministra y abre frente contra SCJN: Hay excesos

C. ARELLANO Y Y. BONILLA

Se integra al pleno tras ser designada por el Presidente; asegura que la Corte se ha extralimitado y menciona casos de Ley Eléctrica y Reforma Electoral, acusa inconstitucionalidad por salarios...

Barra de abogados le pide desempeñarse alejada de preferencias políticas; "marea rosa" señala que Batres "intentará la colonización de la Corte"; llama a megamarcha en defensa de división de poderes **pág. 3**



LENIA Batres, ayer, con Norma Piña.

“

LOS EXCESOS indican que no tenemos una Corte subordinada a la Constitución, sino una Constitución subordinada a la Corte”

Lenia Batres
Ministra de la SCJN

Al asumir cargo se declara “ministra del pueblo”

Lenia Batres acusa a la Corte de pasar por encima de la Constitución



LA NUEVA integrante del alto tribunal señala que éste se ha excedido con resoluciones que rebasan sus atribuciones; sostiene compromiso en la defensa de la equidad de género

Por Claudia Arellano

claudia.arellano@razon.com.mx

Al asumir el cargo de ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), durante su primera sesión como integrante del tribunal pleno, Lenia Batres hizo una fuerte crítica a la máxima instancia de justicia del país, a la que acusó de incurrir en excesos en su actuación, de invadir esferas de competencia y de pasar por encima de la Constitución.

Ante el pleno de ministros e invitados especiales, después de ser investida para ocupar el cargo durante quince años, Batres Guadarrama señaló que el máximo tribunal se ha extralimitado, con determinaciones que han rebasado sus atribuciones y que expresan que no hay una Corte subordinada a la Constitución, sino una Constitución subordinada a la Corte, al grado de, dijo, se escucha entre litigantes decir: “¿Y qué dice la Constitución al respecto? Lo que indique la Suprema Corte”.

TRAS LA RENUNCIA de Arturo Zaldívar, el Senado no llegó a un acuerdo para elegir a la nueva ministra, por lo que el Presidente designó a Lenia Batres el pasado 14 de diciembre.

Eldato

En su discurso inusitado por la carga crítica, la décimo quinta ministra en la historia judicial de México advirtió que la Corte no puede seguir tomando “decisiones anti-constitucionales” bajo el argumento de que son inatacables.

“Podrían decir que la Suprema Corte sí es el órgano supremo en el país porque puede anular leyes por mayoría calificada, pero se equivocan, porque si actuara como verdadero tribunal constitucional, no prevalecería la Suprema Corte, sino la Constitución”, manifestó.

“Es cierto que los juicios deben tener una instancia de cierre, pero eso no quiere

decir que los acuerdos generales que dicta la Suprema Corte o su jurisprudencia puedan estar por arriba de la Constitución o de las leyes mexicanas. Por eso hablamos de excesos”, expuso.

Expresó su desacuerdo con el actuar del alto tribunal, al suspender normas impugnadas en acciones de inconstitucionalidad y por reactivar leyes derogadas por el Congreso, al invalidar las nuevas.

“Hans Kelsen calificó a los tribunales constitucionales como legisladores negativos, pero la Corte ha asumido una función de legislador positivo, pues define normas que prevalecerán posteriormente a una declaración de inconstitucionalidad, invadiendo la esfera del Poder Legislativo, que fue electo democráticamente”, denunció.

Batres Guadarrama refirió que “en una reflexión seria y mesurada, la Suprema Corte tendría que concluir que debe autolimitarse y someterse a la auténtica jerarquía normativa de nuestro país”.

Arropada por familiares y funcionarios locales y federales vinculados a la Cuarta Transformación, invitados a la sesión solemne, Lenia Batres se presentó como la “ministra del pueblo”.

Dijo que “quien crea que puede ridiculizarme por provenir de este pueblo mexicano, no sabe la fuerza y la grandeza que me está atribuyendo”.

La ministra Lenia Batres Guadarrama manifestó su compromiso de perseguir y defender la equidad de género, de tomar en serio la igualdad y la universalidad de los derechos humanos.

Aseveró que su nombramiento como ministra contribuye a la paridad y marca la presencia en la Corte “de personas tangibles, terrenales y con problemas comunes, al tiempo que representa la llegada de visiones distintas a las predominantes”.

Señaló que “soy producto también de esta época, de nuestra época, que exige a las mujeres perseguir y defender la equidad de género, que nos compromete a tomar en serio la igualdad y la universalidad de los derechos humanos, (...) que obliga a las personas servidoras públicas a responder con respeto y lealtad a la nación”.

En presencia de los plenos de la Corte, del Consejo de la Judicatura Federal y del

Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, la ministra presidenta Norma Piña entregó a Batres la investidura para que forme parte del pleno en su segunda sala.

La ministra Yasmín Esquivel Mossa, quien a petición de Lenia Batres dio el discurso de bienvenida, destacó que la nueva ministra es “una mujer de ideales que enriquecerá los debates que a la Corte le correspondan analizar”.



ES CIERTO que los juicios deben tener una instancia de cierre, pero eso no quiere decir que los acuerdos generales que dicta la Suprema Corte o su jurisprudencia puedan estar por arriba de la Constitución

Lenia Batres
Ministra de la SCJN





'Felicidades a Lenia Batres', expresan en Morena y aliados en San Lázaro

En la Cámara de Diputados, la bancada del Movimiento de Regeneración (Morena), aplaudió la integración formal a la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) de la ministra Lenia Batres.

La vicecoordinadora de la fracción, Aleida Alavez, felicitó a la juzgadora y aseguró que con ella, llegan “vientos de cambio” al Alto Tribunal.

“Felicidades a la ministra @LeniaBatres y todo éxito en la impartición de justicia en la @SCJN, donde soplan los vientos del cambio”, destacó en su cuenta en la red social X, antes Twitter, @ALEIDAALAVEZ.

A las felicitaciones y deseos de éxito en la encomienda, se sumó la diputada federal del Partido del Trabajo (PT), Lilia Aguilar.

“Mis felicitaciones a @LeniaBatres! Enhorabuena, una persona impecable”, anotó la congresista en su cuenta en la misma red social, @liliaaguilarmx.

“Felices porque hoy llega @LeniaBatres a la Suprema Corte”, agregó el también integrante de Morena, Hamlet García, en su cuenta en X, @hamlet_almaguer.

En otro mensaje, el congresista replicó parte del discurso de la ministra Batres Guadarrama, al cual calificó como “una proclama del pueblo”, desde la Corte.

<https://mvsnoticias.com/nacional/2024/1/4/felicidades-lenia-batres-expresan-en-morena-aliados-en-san-lazaro-620970.html>



Lenia Batres asume como ministra con crítica de excesos a la Suprema Corte

- La nueva ministra cuestionó las remuneraciones en el Poder Judicial y resoluciones que ha tomado el tribunal para revertir acciones del Poder Legislativo promovidas por AMLO



Ciudad de México — **Lenia Batres Guadarrama** asumió como **ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)** y, tras recibir la imposición de la toga por parte de la **ministra presidenta Norma Piña**, pronunció un discurso en el que criticó lo que ella considera **excesos y extralimitaciones del máximo tribunal del país**.

Batres Guadarrama también criticó a la Suprema Corte por “extralimitarse”. Afirmó que el carácter inimpugnable de sus decisiones la ha llevado a confundir jerarquía de la Constitución con jerarquía de la instancia.

Dijo que la Corte “se ha colocado por fuera y por encima” del trabajo que realiza la **Auditoría Superior de la Federación**, impidiendo efectuar auditorías de desempeño, ejerce poderes que están expresamente vedados en la Ley, como el otorgamiento de suspensiones en casos de acciones de inconstitucionalidad.

Apuntó que la **Suprema Corte ha asumido una función de legislador positivo**, es decir, que define normas que prevalecerán posteriormente a una declaración de inconstitucionalidad, **invadiendo la esfera del Poder Legislativo**, que fue electo democráticamente.



Batres asumió en la Corte con un discurso pro-4T: "Invadieron la esfera del Legislativo"

La flamante ministra ocupa el cargo que dejó Arturo Zaldívar. Apuntó contra los últimos fallos y el salario de sus integrantes. Fuerte presencia de la 4T.



LPO [04/01/2024]

Por primera vez en la historia, este jueves asumió como ministra de la Suprema Corte una figura designada de manera directa por el Poder Ejecutivo y no por el consenso del Senado. Fue el caso de Lenia Batres, quien a partir de ahora ocupará la vacante que dejó Arturo Zaldívar. Con fuertes críticas, la funcionaria cercana a la 4T ejercerá un rol clave en uno de los organismos que más disputas ostenta con Andrés Manuel López Obrador.

Durante su primer discurso luego de haber sido recibida por la presidenta de la Corte, Norma Piña, la flamante ministra criticó la actualidad y el trabajo del máximo órgano judicial del país al asegurar que "ejerce poderes que están expresamente vedados en la ley" ya que, argumentó, "se ha adjudicado facultades para legislar y determinar la reviviscencia de normas expresamente derogadas por el Congreso".



En 2024 seguirá la tendencia de fondear el gasto público con menor sujeción al ingreso petrolero

Difunden estudio financiero de la Cámara de Diputados

ENRIQUE MÉNDEZ
Y ALMA E. MUÑOZ

Para este año continuará la tendencia del financiamiento del gasto público con menor dependencia de los ingresos petroleros, que aportarán 1.04 billones de pesos al Presupuesto de Egresos de la Federación, esto es, sólo 14.3 por ciento del total de los ingresos presupuestarios.

El resto se fondeará con ingresos no petroleros (6.2 billones) y deuda por 1.7 billones, explicó el Centro de Estudios de Finanzas de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados, en un análisis de los componentes de ingreso y gasto para el último año del actual sexenio.

Indicó que de los ingresos petroleros, 744 mil millones de pesos corresponden a Petróleos Mexicanos (Pemex) y 304 mil millones al Fondo Mexicano del Petróleo.

Mientras, los ingresos no petro-

leros tienen distintos orígenes: los tributarios, por 4 billones 942 mil millones de pesos, entre los cuales destaca el monto previsto por ISR, de 2.7 billones, monto superior en 3.1 por ciento al del año pasado, y de IVA, por 1.3 billones, es decir, una disminución de 10.6 por ciento respecto de 2023.

Por parte de la Comisión Federal de Electricidad (CFE) se estiman ingresos por 447 mil millones; de los organismos de control presupuestario directo, 631 mil millones, y los no tributarios, 262 mil millones de pesos.

El centro de estudios también revisó el ejercicio del gasto programable previsto para este año, que asciende a 6 billones 490 mil millones de pesos.

Por clasificación económica—las previsiones de gasto corriente y de inversión— registrarán un cambio respecto de 2023.

Mientras en 2023 el gasto corriente representó 81 por ciento del gasto programable, para 2024 será de 83 por ciento, y el de inversión bajará de 19 a 17 por ciento.

En tanto que por clasificación funcional, es decir, según las previsiones a partir de las funciones que les corresponde a cada una de los



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

Lajornada

5

05/01/2024

LEGISLATIVO

ejecutores del gasto, la clasificación de desarrollo social concentrará 68 por ciento; la de desarrollo económico 23 por ciento, y la de gobierno sólo 9 por ciento.

Según el centro de estudios, del gasto total programable bruto, los organismos de control presupuestario –IMSS e Issste–, al igual que Pemex y CFE, las dependencias federales, y las aportaciones a estados y municipios, así como las previsiones salariales y económicas concentran 88 por ciento, con 5 billones 723 mil millones de pesos.



ESTUDIO DEL CIEP

AMLO heredará gobierno sin ahorros y con malos servicios

“Su austeridad generó debilidad institucional y baja calidad en bienes y servicios”

VÍCTOR CHÁVEZ

vchavez@elfinanciero.com.mx

Con sus políticas de austeridad “selectiva”, el presidente Andrés Manuel López Obrador heredará a su sucesor en 2024 un gobierno “sin recursos” y con “malos servicios públicos”, anticipó en un estudio el Centro de Investigación Económica y Presupuestaria (CIEP).

Concluyó que los mayores gastos en el rubro de la operación de las dependencias públicas y en órganos autónomos, hacen un legado de “menor eficiencia y calidad en los bienes y servicios públicos de estas dependencias”.

De acuerdo con su análisis y

con datos del Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados, los ahorros ya llegaron “al límite”, al pasar de 71 mil 15 millones en 2019 a sólo 3 mil 85 millones de pesos en 2022, por lo que quien encabece el próximo gobierno “tendrá que enfrentar no sólo la falta de recursos para atender las responsabilidades de gasto heredadas, sino una debilidad institucional y pérdida de capacidades”.

El CIEP adelantó que la mayor urgencia que tendrá la nueva administración será que “la reforma hacendaria será ya impostergable”.

Destacó que, en 2022, la reducción en la administración pública se hizo, en su mayor parte, en el gasto de operación, con 645.1 millones de pesos; servicios personales, con 553 millones de pesos, e inversión, con 20.8 millones de pesos.

El CIEP subrayó que “estos recortes ponen en riesgo la entrega

de bienes y servicios públicos de calidad”.

Remarcó también que, “a pesar de los cambios normativos, la austeridad no ha sido aplicada para todas las dependencias” y que “se trata de una austeridad selectiva en la que, si bien se observan recortes en varios ramos, se privilegia a otros con incrementos considerables”.

Por ejemplo, indica que “ramos como Defensa Nacional, Bienestar, Trabajo y Previsión Social y Energía se encuentran entre los que han recibido, en conjunto, 190% más recursos. Mientras que otros como el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT), la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), la Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH), Comisión Reguladora de Energía (CRE), Salud y Economía, por mencionar algunos, observan recortes en sus presupuestos de 44.1% en términos reales”.



PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
EXCELSIOR	13	05/01/2024	LEGISLATIVO

PARTIDO VERDE

Piden más medidas para evitar accidentes vehiculares

POR XIMENA MEJÍA
lizett.mejia@gimm.com.mx

El grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista presentó un punto de acuerdo para que la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes inhiba el uso de celulares en conductores con tecnología.

Expresó su preocupación por el uso del teléfono celular que se ha convertido en un grave problema debido a la alta incidencia de accidentes automovilísticos.

El diputado federal Javier López Casarín, quien presentó la iniciativa, explicó que se solicita a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Trans-

portes que, mediante el uso de tecnología, reduzca o inhiba la utilización del celular al conducir.

Destacó que entre las medidas propuestas se encuentran sistemas que bloqueen funciones no esenciales del teléfono cuando se detecta que el vehículo está en movimiento y la promoción de aplicaciones que envíen respuestas automáticas a mensajes y llamadas recibidas mientras se conduce, informando que el conductor está al volante y responderá más tarde.

El Partido Verde Ecologista señaló, con base en las estadísticas de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, que el uso del celular al conducir es la principal causa de accidentes viales en México, siendo responsable del 20% de los casos.

Se propuso difundir campañas educativas y de concientización dirigidas a conductores y público en general para prevenir accidentes de tránsito.

Mediante un comuni-

cado también se hizo un llamado a los congresos de los estados para armonizar los marcos normativos con la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, estableciendo regulaciones más estrictas sobre el uso del celular al manejar.



Foto: Especial

El diputado federal Javier López Casarín (der.) presentó la iniciativa.



Diputados preparan iniciativa para que recargas de celulares no expiren

Por medio de una reforma en la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, el diputado de la bancada del PT, Alcántara Martínez, envió una iniciativa para que las recargas de celulares en los teléfonos de prepago no tengan fecha de expiración, tal y como sucede actualmente.

De acuerdo con un boletín emitido por la Cámara de Diputados, esta iniciativa busca reformar artículo 191 en su sección XVI de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión para que los diferentes planes de datos y móviles contratados en los planes de prepago no tengan fecha de expiración.

La Comisión de Comunicaciones y Transportes dentro de la Cámara de Diputados analizará la propuesta y así mandarla a dictamen, dentro de los elementos que se discutirán será el impacto de las recargas de celulares dentro de la población y el derecho de los usuarios al servicio de telefonía luego de realizar alguna carga de saldo.

Esta iniciativa busca que los usuarios con equipos de prepago puedan usar su saldo en los tiempos que ellos consideren conveniente a sus necesidades y sin el condicionamiento de adquirir una nueva recarga para poder seguir beneficiándose de la red móvil de cada compañía que opera en nuestro país.

Actualmente, en México el 82.1 por ciento de los usuarios de telefonía móvil cuentan con un sistema de prepago y para poder realizar llamadas, enviar mensajes o acceder a servicios de internet, los usuarios deben comprar tarjetas o realizar recargas a sus celulares.

<https://www.24-horas.mx/2024/01/04/diputados-preparan-iniciativa-para-que-recargas-de-celulares-no-expiren/>



PRD plantea reforma a estacionamientos

Buscan que estos espacios empleen 10% de su superficie a áreas verdes

ANTONIO LÓPEZ

—nacion@eluniversal.com.mx

La diputada Edna Gisel Díaz (PRD) propuso reformar la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, con el objetivo de crear la figura de estacionamientos verdes.

La iniciativa plantea adicionar una fracción al artículo 10 de la ley para establecer disposiciones normativas para que los estacionamientos públicos y privados de superficie (aquellos de una sola planta) destinen al menos 10% de su superficie para áreas verdes.

“El propósito es el de apoyar a la reducción de gases de efecto invernadero y aprovechar la posibilidad de ampliar la normatividad en materia de mitigación del cambio climático”, señala el documento.

La iniciativa turnada a la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial para dictamen resalta que se busca la construcción de políticas públicas de adaptación al cambio climático, en concordancia con un avance social para vivir una vida más sana y respetuosa con el planeta. Asimismo, profundizar los estudios y acciones para reducir las emisiones, preservando y aumentando las zonas verdes.

Considera fundamental desarrollar políticas públicas de adaptación al cambio climático, entendidas como “ajustes en los sistemas naturales o humanos como respuesta a estímulos climáticos, que pueden moderar el daño o aprovechar sus aspectos beneficiosos”. ●



PRD pide en San Lázaro estacionamientos verdes a favor del medio ambiente

La Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano debe ser modificada, para establecer que el 10 por ciento de la superficie de los estacionamientos al aire libre, deben ser áreas verdes, pidió la integrante de la bancada del Partido de la Revolución Democrática (PRD), Edna Gisel Díaz.

La congresista señaló que promover más acciones a favor del medio ambiente, la reducción de gases contaminantes y ampliar las disposiciones para mitigar el cambio climático, el aprovechamiento de áreas de estacionamiento al aire libre es una oportunidad.

Díaz Acevedo solicitó contemplar en la ley, normas para estacionamientos públicos y privados “de superficie”, es decir, que tienen una sola planta y suelen estar al aire libre, cuenten con áreas verdes en al menos el 10 por ciento de espacio que ocupan.

La congresista promovente indicó que su iniciativa tiene como fin impulsar políticas públicas de adaptación al cambio climático, garantizar el derecho a un medio ambiente sano y de convivencia más sana y respetuosa con la naturaleza.

Incrementar y preservar las zonas verdes en las ciudades del país, indicó, es un paso adelante para alentar la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero.

Expuso que la ampliación de espacios con vegetación en zonas urbanas, tiene un impacto positivo en el ambiente y en la propia población.

<https://mvsnoticias.com/nacional/2024/1/4/prd-pide-en-san-lazaro-estacionamientos-verdes-favor-del-medio-ambiente-620960.html>



Personas Trans: En pleno 2024 México sigue en deuda con sus derechos

“No ha pasado casi nada en temas de diversidad en esta legislatura”, reconoce la diputada de Morena, María Clemente García, quien junto a Salma Luévano son las primeras dos mujeres trans que alcanzan una diputación federal en México.

Pese a que es la primera vez que personas trans ocupan cargos legislativos, varias iniciativas en favor de personas trans y de la diversidad se mantienen en la congeladora en la Cámara de Diputados.

Algunas de ellas son el reconocimiento a las identidades trans en todo el país, la clasificación de transfeminicidios y la búsqueda de la inclusión laboral para las personas trans. En tanto, desde el Congreso de la Ciudad de México, durante el 2023 se lanzó una controversial iniciativa que a través de la desinformación, buscaba criminalizar los tratamientos y cirugías de reafirmación de sexo para niños menores de edad, algo que, niquiera está contemplado por las leyes.

“La mayoría de las iniciativas propias y ajenas están detenidas en la Comisión de Justicia, donde tiene mayoría el PAN y no han dictaminado nada. Estamos durmiendo el sueño de los justos en todas las iniciativas que son a favor de las personas trans”, dice en entrevista la diputada de Morena, quien el pasado 23 de noviembre presentó la Ley Integral Trans que fue turnada en comisiones y espera su discusión para 2024.

<https://www.m-x.com.mx/investigaciones/personas-trans-en-pleno-2024-mexico-sigue-en-deuda-con-sus-derechos>



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN

EL HERALDO
DE JUÁREZ

05/01/2024

LEGISLATIVO



Representaremos a Chihuahua desde el Senado: Mario Vázquez y Daniela Álvarez

Mario Vázquez Robles explicó que la intención principal es representar al estado de Chihuahua desde el centro del país, esto ante el abandono del que ha sido víctima por parte del Gobierno Federal. Por su parte, Daniela Álvarez dijo que llegan fortalecidos a la precampaña, pues recordó que, en el último proceso electoral, venció a Morena en Ciudad Juárez, lugar que ese partido considera como ganado.

<https://www.elheraldodejuarez.com.mx/local/juarez/representaremos-a-chihuahua-desde-el-senado-mario-vazquez-y-daniela-alvarez-11236001.html>



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN

EL HERALDO
DE CHIHUAHUA

05/01/2024

LEGISLATIVO



Representaremos a Chihuahua desde el Senado: Mario Vázquez y Daniela Álvarez

Mario Vázquez Robles explicó que la intención principal es representar al estado de Chihuahua desde el centro del país, esto ante el abandono del que ha sido víctima por parte del Gobierno Federal. Por su parte, Daniela Álvarez dijo que llegan fortalecidos a la precampaña, pues recordó que, en el último proceso electoral, venció a Morena en Ciudad Juárez, lugar que ese partido considera como ganado.

<https://www.elheraldodechihuahua.com.mx/local/chihuahua/representaremos-a-chihuahua-desde-el-senado-mario-vazquez-y-daniela-alvarez-11235431.html>



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN

OMNIA

05/01/2024

LEGISLATIVO



Mario y Daniela Álvarez anuncian que exhibirán a Loera y Andrea Chávez

Daniela Álvarez indicó que la precandidata de Morena al senado por Chihuahua se basa en los discursos de odio y todo lo dedica a la gobernadora, “frases constantes de odio, de ataque, no ha dicho que ha hecho por Chihuahua, se dedica a atacar”.

<https://www.omnia.com.mx/noticia/301110/mario-y-daniela-lvarez-anuncian-que-exhibiran-a-loera-y-andrea-chavez>



Definen normativa para convenios de federalización de sector salud en los estados

El Diario Oficial de la Federación (DOF) publicó, este miércoles, el decreto por el que se reforma, adiciona y derogan diversas disposiciones de las leyes de Coordinación Fiscal y General de Salud, a fin de consolidar la federalización de los servicios de salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-Bienestar). El pasado 12 de diciembre, la Cámara de Diputados aprobó reformas los artículos 25, 29 y 30 de la Ley de Coordinación Fiscal, y a los artículos 3, 7 y 77 Bis 16 A de la Ley General de Salud.

<https://jornadaveracruz.com.mx/politica/definen-normativa-para-convenios-de-federalizacion-de-sector-salud-en-los-estados/>



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN

Noticias de Chiapas
El poder de la noticia en tiempo real

05/01/2024

LEGISLATIVO



Publica DOF reformas a las leyes de Coordinación Fiscal y General de Salud, en materia de servicios del IMSS-Bienestar

El Diario Oficial de la Federación (DOF) publicó, este miércoles, el decreto por el que se reforma , adiciona y derogan diversas disposiciones de las leyes de Coordinación Fiscal y General de Salud, a fin de consolidar la federalización de los servicios de salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-Bienestar). El pasado 12 de diciembre la Cámara de Diputados aprobó reformas los artículos 25, 29 y 30 de la Ley de Coordinación Fiscal, y a los artículos 3, 7 y 77 Bis 16 A de la Ley General de Salud.

<https://noticiasdechiapas.net/noticia.php?item=40697>

**ASEGURAN QUE GOBIERNOS ESTATALES PERDERÁN CONTROL DEL SECTOR SALUD**

Entra en vigor reforma sobre los recursos del IMSS-Bienestar

Oposición. Legisladores acusan que la modificación tiene diversas fallas, no solo al disminuir presupuesto sino al cobrar por servicios

JORGE X. LÓPEZ

Entró en vigor la reforma aprobada en diciembre por la cual se modifican la Ley de Coordinación Fiscal y la Ley General de Salud por la cual los recursos de origen federal asignados para la prestación gratuita de servicios de salud se concentran operativamente y normativamente en el IMSS-Bienestar.

Las modificaciones fueron duramente cuestionadas por la oposición en el Congreso considerándolas inconstitucionales pues quita a los estados que no se suscriban al sistema IMSS-Bienestar, antes Insabi, los recursos para la salud de la población que no cuenta con seguridad social.

El diputado perredista, Marcelino Castañeda Navarrete, acusó que la reforma tiene graves vicios de origen ya que no solo disminuye el presupuesto en materia de salud para sostener los hospitales, servicios y el crecimiento de las plantillas labora-



INFRAESTRUCTURA. La Unidad de Salud perteneciente al IMSS-Bienestar en el Hospital Tzompantepec de Tlaxcala, "Licenciado Emilio Sánchez Piedras".

les, sino que cobran por servicios que ellos mismos generan.

Explicó que esta modificación hará que la administración de todos los centros de salud en el país pasen al control del Gobierno federal y no por gobiernos estatales, aunque en sus tengan destinado recursos públicos.

Sin embargo, el oficialismo argumentó que la reforma consolida la federación del Sistema de Salud para el Bienestar, mediante la armonización de la Ley de Coordinación Fiscal con las disposiciones de la Ley General de Salud, específicamente en cuanto hace a la operación del Sistema de Salud para el Bienestar

y la concurrencia en la prestación de servicios de salud a las personas sin seguridad social, entre el IMSS-Bienestar y las entidades federativas que suscriban el convenio correspondiente.

La reforma, precisó, plantea un sistema jurídico-administrativo-financiero, que permite que los recursos que corresponden a las entidades federativas para salud, sean canalizadas al IMSS-Bienestar a través del Fondo de Salud para el Bienestar.

Morena y aliados argumentan que existe un esquema que genera múltiples implicaciones que obstaculizan el ejercicio eficiente de los recursos en materia de salud.

Por lo que es pertinente esta reforma que armoniza la prestación de servicios de salud y las personas sin seguridad social entre el IMSS-Bienestar y las entidades federativas.

Éctor Ramírez Barba, diputado por el PAN señaló que la reforma "se trata de una centralización abusiva y regresiva, en la que las entidades federativas entregarán todo su dinero, personal y hospitales al IMSS-Bienestar, a cambio de una promesa vacía de tener un sistema de salud como el de Dinamarca".



Carencia de titulares no perjudica la operatividad, asegura el INE

FABIOLA MARTÍNEZ

En respuesta a una solicitud de información de Morena, el Instituto Nacional Electoral (INE) señaló que las actividades ordinarias y de preparación de la elección del 2 de junio transcurren en tiempo y forma, sin que resulte perjudicial la operación por parte de encargadurías de despacho en áreas medulares.

En concordancia con lo que ha declarado la consejera presidenta, Guadalupe Taddei, se sostiene que la operación de encargados—y no de titulares— ha permitido el cumplimiento de los objetivos planteados.

En un documento de casi 500 cuartillas, más anexos, se detallan las actividades de cada área en el periodo del 4 de abril al 21 de diciembre de 2023.

El asunto de fondo relacionado con el informe es analizado actualmente por la presidenta del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), Mónica Soto, a quien tocó elaborar el proyecto de sentencia frente a las apelaciones de tres partidos políticos en contra del mecanismo extraordinario de asignación de funcionarios, aprobado por la mayoría contraria a Taddei.

La petición la hizo el 19 de diciembre el diputado Sergio Gutiérrez Luna, representante de Morena ante el consejo general del INE.

En el consejo general hay dos bloques: uno integrado por seis consejeros y dos partidos políticos (PAN y PRD), quienes sostienen que las áreas medulares deben ser dirigidas por titulares, no por responsables provisionales. En contrario, cinco consejeros y cinco partidos afirman que el mecanismo extraordinario en referencia es inconstitucional, pues no hay sustento para detallar plazos y nuevas características de los nombramientos.

Si bien el citado mecanismo hace referencia a determinadas áreas, actualmente hay 19 posiciones en la Junta General Ejecutiva, donde se concentra la consejera presidenta y 18 altos funcionarios del organismo; de estas 19, operan 10 con encargados de despacho y dos más (servicios de informática y dirección del Servicio Profesional Electoral Nacional) aún no tienen esta figura, tras la renuncia, efectiva al 31 de diciembre, de sus responsables.

En este grupo se encuentra la Secretaría Ejecutiva, que hace las veces de gran operador del INE, pues tiene bajo su responsabilidad la dirección administrativa, financiera y jurídica, desde firmar las credenciales para votar hasta representar al instituto.

Y en esa medida el informe se extiende a los temas de presupuesto, resolución de procedimientos administrativos sancionadores, reportes de irregularidades en este ámbito, así como la preparación y atención a sesiones de consejo general, por mencionar algunas.

La Secretaría Ejecutiva es también la encargada de organizar enlaces del INE con instancias externas, coordinar grupos y ser la guía de cumplimiento del Plan Integral y Calendario de Proceso Electoral Federal, lo cual significa además una coordinación con autoridades locales y en materia de seguridad de los tres órdenes de gobierno. Igualmente, tener comunicación y enlace con los institutos electorales estatales y con la propia Junta General Ejecutiva.



Apremian senadores de Morena a avalar la nueva Ley General de Aguas

ANDREA BECERRIL
Y VÍCTOR BALLINAS

En falta desde hace más de una década, el Congreso de la Unión está obligado a aprobar antes de que concluya la actual legislatura la nueva Ley General de Aguas, que no ha podido concretarse desde 2013 por las fuertes presiones empresariales que pretenden apoderarse cada vez más del líquido vital, advirtieron José Narro y Gilberto Herrera, senadores de Morena.

En entrevistas por separado, coincidieron con lo expresado la víspera por la presidenta del Senado, Ana Lilia Rivero, que es uno de los temas prioritarios para el periodo de sesiones de febrero, ya que debe detenerse el proceso de privatización que ha permitido a mineras, refresqueras y lecheras concentrar la mayor parte del recurso, mientras más de 40 millones de mexicanos carecen de agua potable.

Narro destacó que es un asunto

que heredaron de otras legislaturas, ya que la reforma al artículo cuarto constitucional aprobada en 2012, que consagró "el derecho de la población" al acceso al agua para consumo personal y doméstico "en forma suficiente, salubre, aceptable y asequible", dio al Congreso un plazo de un año para crear la ley reglamentaria que permitiera llevar a la práctica ese ordenamiento, que venció el 14 de febrero de 2013.

En 2018, al iniciar la legislatura, encontraron ese pendiente, que no han podido tampoco sacar, explicó, por lo que la Suprema Corte puso como plazo el fin de esta legislatura, que concluye el 30 de agosto. Sin embargo, aseveró, de hecho queda ya sólo un periodo ordinario, el de febrero, y la última oportunidad para aprobar esa ley.

Reconoció que las presiones empresariales continuarán, pero deben hacer un esfuerzo para que la norma salga, ya que no es posible que los poderosos sigan acaparando el líquido vital y despojando

a las comunidades de sus recursos hídricos, en momentos además en que está latente el problema de las sequías padecidas en parte del territorio nacional.

El senador Herrera Ruiz resaltó que "se ha hecho un gran negocio" con el agua en varias regiones del país, como en Querétaro, donde el Congreso local aprobó una ley que permite privatizar el recurso, lo que se aprovechó ya en el municipio de Amealco, donde hay saqueo del líquido vital. Para evitarlo, explicó, la nueva ley debe señalar la propiedad exclusiva de las comunidades indígenas de sus ríos, manantiales y demás recursos hídricos.

Resaltó que dado que no se requiere mayoría calificada, Morena y sus aliados cuentan con los votos para aprobar esa reforma y parar la privatización en estados gobernados por el PAN, como Querétaro, Aguascalientes y Yucatán, donde empresas nacionales y extranjeras prestan el servicio de agua potable con grandes ganancias.



Desde 2010, autoridades reconocen que hay elementos para determinar que el predio de la extinta compañía Cromatos de México sigue contaminado con cromo hexavalente, dañino para la salud

Estado de México

En Tultitlán, contenedores con residuos radioactivos

Reportaje

CARLOS ZAID
TULTITLÁN

Los tres enormes sarcófagos que contenían material radioactivo conocido como cromo hexavalente que usaba la empresa Cromatos de México en la producción de pigmentos y otros materiales para curtir pieles permanecen sepultados en Lechería, Tultitlán, después de ser cerrada en 1978 por presión de los vecinos del pueblo, debido a que en su momento se comprobaron graves casos de enfermedades respiratorias y fallecimientos por cáncer derivados de ese compuesto.

El material contaminante que emitía la empresa era cromo hexavalente derivado de la cromita, materia prima que era incinerada y triturada para fines industriales y cuyos residuos eran

emitidos a la atmósfera y acumulados en el subsuelo.

Hoy solo se aprecia una enorme plancha de concreto con barda perimetral y una palmera que ha subsistido por más de 40 años, luego de que Cromatos de México fuera cerrada en 1978 por orden del gobierno federal.

Por más de tres décadas la empresa almacenó en tres enormes recipientes más de 75 mil toneladas de cromo hexavalente.

El predio de Lechería actualmente pertenece al gobierno federal, pues lo adquirió la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, que lo bardeó y construyó una enorme plancha de cemento con la que cubrieron los sarcófagos.

Hoy el terreno se encuentra vacío y sin utilidad, explicó doña Manuela Ríos de Salmerón, quien con sus vecinos luchó por el cierre de esa fábrica hasta que lo consiguió.

En entrevista con MILENIO, doña Manuela, hoy de 72 años, relata que la contaminación

Vacuna mexicana contra el covid.

Patria se aplicará en próximos meses: AMLO

El presidente Andrés Manuel López Obrador adelantó que “en los próximos meses” se comenzará a aplicar Patria, la vacuna mexicana contra covid-19. Tras ser cuestionado sobre el tema durante su conferencia mañanera, el mandatario afirmó que “ya se terminó la investigación y se demostró que funciona”. Además, agradeció a la ciencia que en tan poco tiempo se haya desarrollado una vacuna contra el covid. “No

son tamalitos de chipilín hacer una vacuna, fue una cosa extraordinaria que en tan poco tiempo se tenga esta vacuna de México, del país; es una de las cosas que debemos reconocerle a la ciencia y a los investigadores”, expresó. Sobre la aplicación de las vacunas Sputnik y Abdala, el mandatario señaló que fueron las dos con las que el gobierno tuvo convenios, por lo que era más fácil su distribución.

RAFAEL LÓPEZ MÉNDEZ

que generaba Cromatos de México provocó no solo enfermedades, sino la muerte de varias personas, entre ellas la de su hija María Isabel y la de su esposo Manuel, que era trabajador de la extinta Compañía de Luz y Fuer-

za, a quien le detectaron tumores en la cabeza.

La mujer mostró documentos donde consta que la empresa Cromatos de México, que se estableció en 1958 en la colonia Lechería, en Tultitlán, y ocupó



un predio de 4.5 hectáreas aproximadamente, en más de 30 años de operación de su planta emitió a la atmósfera un gran número de toneladas de cromo hexavalente y acumuló en sus instalaciones alrededor de 75 mil toneladas de residuos derivados de los cromatos, lo que excedió los límites establecidos en la norma oficial mexicana NOM-147-SEMAR-NAT/SSA1-2004.

Los residuos, tras el cierre de la empresa, fueron enterrados en el predio y este sitio se convirtió en un pasivo ambiental; en 2008 la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales realizó trabajos de remediación del sitio y desde ahí se trasladaron las 75 mil toneladas de cromato hexavalente a un cementerio radioactivo en Chihuahua.

En el Diario Oficial de la Federación del 17 de diciembre de 2010, en el que se publica el Decreto de Expropiación del predio, reconocen que no se puede dejar de observar que existen elementos para determinar que el predio sigue contaminado con cromo hexavalente y que se estima que la lixiviación de los residuos de éste ha alcanzado por lo menos 30 metros de profundidad.

Incluso sobre las afectaciones a la salud de la población, en la Gaceta Parlamentaria del Congreso federal del 21 de enero de 2004 se oficializaba un punto de acuerdo “para exhortar a la Secretaría de Salud y al ayuntamiento de Tultitlán, Estado de

México, a efecto de que se instale un módulo de servicios médicos y de químicos clínicos para que diagnostiquen, traten, prevengan y canalicen a los habitantes expuestos a la contaminación del cromato hexavalente en la región de Lechería”.

El predio baldío se ubica en la zona industrial de Lechería, cercano a la Termoeléctrica Jorge Luque y el TultiparK 1, en una comunidad donde predominan las industrias más que viviendas, aunque sí colinda con una zona habitacional.

Se tenía previsto que el terreno de 4.5 hectáreas fuera utilizado como un espacio público y recreativo para la comunidad; sin embargo, luego de décadas de su turbulento historial hoy permanece abandonado y por fuera se aprecia como una simple fábrica cerrada y un predio desierto. —



BREVE

AMATEUR

El COM toma con medida los JP

La presidenta del Comité Olímpico Mexicano, María José Alcalá, aplaude esa intención de realizar los Juegos Panamericanos; sin embargo, hasta ahora no ha tenido ningún acercamiento formal. “Sería un gran honor ser sede de los JP, pero nosotros ahorita no hemos platicado formalmente con nadie, lo que sé es que Nuevo León y Jalisco tienen un interés de conocer todas las necesidades y no hemos pasado de ahí. Lo primero es ver si tenemos posibilidades, ya que hay otros países interesados”.



Hallan en 2018 trampa en firmas del 'Bronco'

ÉRIKA HERNÁNDEZ

En 2018, de cinco aspirantes que solicitaron registro, sólo Jaime Rodríguez "El Bronco" y Margarita Zavala lograron ser candidatos independientes a la Presidencia de la República.

Sin embargo, lo hicieron con trampas en la recopilación de firmas de apoyo que sólo ameritaron pequeñas multas por parte de la autoridad electoral.

En el caso del ex Gobernador independiente de Nuevo León, de los 2 millones 34 mil firmas que entregó, el 58 por ciento también tenía ano-

malías, por lo que el INE le negó el registro, pero el Tribunal Electoral federal ordenó otorgárselo.

Debido a denuncias de haber utilizado a funcionarios y recursos públicos para la recopilación de firmas de apoyo, Rodríguez estuvo en prisión entre marzo y octubre de 2022.

Margarita Zavala, actual diputada panista, logró entonces un millón 578 mil 774 rúbricas, de las 866 mil 593 requeridas, pero 708 mil 604, el 45 por ciento del total, tenían irregularidades diversas.

En marzo de 2018, el INE determinó que Zavala logró

reunir el umbral de firmas requerido para la postulación, pero mayo, la esposa del ex Presidente Felipe Calderón renunció a la candidatura.

Tanto Rodríguez como Zavala usaron fotocopias de credencial de elector para registrar firmas de ciudadanos, y miles de registros se realizaron desde el mismo domicilio en la madrugada, el mismo día.

Ante esto, el INE ha ido perfeccionando la aplicación, la cual se ha usado para el registro de partidos y la consulta nacional sobre la revocación de mandato.

Por ejemplo, ahora se

obliga a tomar la credencial original, de lo contrario impide continuar con el proceso, y se exige una fotografía del ciudadano.

Los aspirantes sin partido recopilaban los apoyos mediante la aplicación digital que habilitó el Instituto Nacional Electoral (INE), y, como ahora rumbo a los comicios de junio próximo, los formatos impresos sólo fueron permitidos en municipios marginados.

Pese a ello, en los últimos ejercicios se siguen encontrando las mismas irregularidades, aunque en menor medida.

ASESINAN AL SECRETARIO GENERAL DEL PAN DE MORELOS
| A2 |

Asesinan al secretario general del PAN en Morelos

Un sujeto irrumpió en el gimnasio donde se ejercitaba y le disparó en cuatro o cinco ocasiones

JUSTINO MIRANDA

Corresponsal

—nacion@eluniversal.com.mx

Cuervavaca, Mor.— El secretario general del PAN en Morelos, Giovanni Lezama Barrera, fue asesinado a balazos en un gimnasio de Cuautla, donde fungía como regidor.

Los primeros reportes indican que el político morelense recibió entre cuatro y cinco disparos de arma de fuego, presuntamente calibre 45, por parte de un hombre que irrumpió en el gimnasio.

Lezama Barrera forma parte de uno de los grupos políticos con mayor arraigo en el PAN estatal y, según datos de ese instituto político, el joven regidor estaba perfilado para contender por una diputación federal.

En el portal del ayuntamiento de Cuautla se lee la presentación del regidor durante su toma de protesta.

“Soy Giovanni Lezama Barrera, como regidor propongo que se trabaje por la conciliación, la coincidencia política, por la suma de voluntades y que se gobierne mediante el diálogo y la búsqueda de acuerdos dentro del cabildo de Cuautla. Coincido en que se debe de construir una verdadera alternativa democrática con rumbo claro y con un proyecto que contribuya verdaderamente en un desarrollo de bienestar, seguridad, así como económico y social.

“Necesitamos un Cuautla más fuerte, más unido y cercano a la gente, hago un llamado para que trabajemos juntos, sociedad y gobierno, a favor de las niñas, niños y jóvenes que son el futuro de nuestro municipio, y ser solidario con los grupos vulnerables”, se lee.

Por su parte, el gobernador de Morelos, Cuauhtémoc Blanco Bravo, lamentó el asesinato de Lezama Barrera y envió su pésame a la familia del panista.

“Lamento profundamente el cobarde asesinato de Alfredo Giovanni Lezama Barrera, quien en vida se desempeñaba como regidor del municipio de Cuautla. A amigos y familiares les envío mis sinceras condolencias ante tan dolorosa pérdida”, posteó en redes sociales.

El senador del Grupo Plural Emilio Álvarez Icaza lamentó el homicidio y demandó justicia por el crimen: “El asesinato de Giovanni Lezama Barrera es un grave atentado a la lucha política electoral. Con toda mi solidaridad para familiares y compañeros, exijo justicia”, indicó.

La dirigencia nacional del PRI se pronunció también sobre el tema y exigió llevar ante la justicia a los responsables del crimen.

“Condenamos el cobarde asesinato de Giovanni Lezama, precandidato a diputado local de #Morelos. Exigimos a las autoridades investigar este artero crimen y llevar ante la justicia a quienes resulten responsables. ¡Basta ya de inseguridad! México no puede seguir por esta ru-



ta de violencia e impunidad”, indicó el tricolor.

A su vez, el dirigente nacional priista, Alejandro Moreno, subrayó: “Mi más sentido pésame a la familia y amigos de Giovanni Lezama, quien fue asesinado cobardemente esta tarde. Exigimos a las autoridades de Morelos el esclarecimiento de este terrible hecho. Descanse en paz”.

La dirigencia nacional del PAN externó que es “sumamente grave” el asesinato del secretario general del PAN en Morelos, Giovanni Lezama Barrera, ello, en vísperas del arranque de las campañas electora-

les, que se asesine a un aspirante a diputado federal de ese partido, por lo que exigieron al gobernador de Morelos, Cuauhtémoc Blanco y al gobierno federal, una investigación que lleve a los responsables del crimen y blindar a todos los precandidatos para evitar que 2024 sea una elección azuzada por el crimen con el contubernio de las autoridades.

“Se da en un estado que está completamente inmerso en la inseguridad, es un estado fallido, es una muy mala, muy grave señal para el resto de los precandidatos de oposición”, dijo Enrique Vargas. ●

CUAUHTÉMOC BLANCO BRAVO

Gobernador de Morelos

“Lamento profundamente el cobarde asesinato de Alfredo Giovanni Lezama, quien en vida se desempeñaba como regidor de Cuautla”



ESPECIAL

El regidor panista de Cuautla se perfilaba para contender este año por una diputación federal.



Advierte el PAN que no pasará la reforma al poder judicial

La posibilidad de en el próximo periodo ordinario que arranque en febrero pase la reforma al poder judicial para que los jueces y ministros de la Corte sean electos por voto popular es nula pues en caso de Morena lograra aprobarla en el Senado, se topará con el rechazo en la Cámara de Diputados donde aún con el apoyo de Movimiento Ciudadano no tendrán los votos necesarios.

Así lo advirtió el coordinador del PAN en el Senado, Julen Rementería, quien aseguró que ese anuncio que hizo el presidente Andrés Manuel López Obrador en su mañana solo es una narrativa con fines electoreros rumbo a los comicios de junio próximo, pues el mandatario sabe que la realidad es

Solo es una narrativa con fines electoreros: Julen Rementería

otra en el Congreso de la Unión.

De hecho el panista aseguró que Morena ni siquiera ha contactado a la oposición para acercar posiciones en torno a ese tema.

El panista recordó que el proceso electoral que esta en marcha, dificultará cualquier acuerdo en el Senado y descartó la realización de un periodo extraordinario de aquí a febrero, cuando arranca el último periodo ordinario de sesiones para abordar esos temas •
(Alejandro Páez)



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN



05/01/2024

LEGISLATIVO

Sheila Amador en MVS Radio entrevista a Héctor Saúl Téllez, diputado federal del PAN

“En un principio el presidente López Obrador había manifestado, al iniciar su mandato, que no habría de tener este tipo de actitudes para llevar a cabo decretos de expropiación de muchas de las concesiones que se han otorgado y, bueno, la realidad es que sí ha existido este tipo de decretos. La verdad es que ese tipo de actitudes generan incertidumbre en las inversiones, generan falta de certeza para los inversionistas extranjeros en nuestro país e incluso nacionales. Lo más importante de este tipo de actos autoritarios de un gobierno que demuestra que no tiene respeto por las inversiones y que da un matiz completamente autoritario, lo que desincentiva es la inversión en nuestro país”.

<https://drive.google.com/file/d/1aOkOqBOLXk038IMgD2IAHY03rGaHhdpP/view>



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN



05/01/2024

LEGISLATIVO

Samuel Cuervo en Milenio Televisión entrevista a Tania Larios, diputada local de PRI

“El Grupo Parlamentario del PRI ha manifestado una postura firme, clara y contundente, tomada desde el Comité Ejecutivo Nacional por nuestro presidente Alejandro Moreno y suscrita en unión y en cerrar filas por toda la bancada, que está comprometida con toda la oposición, pero que también tiene un clamor ciudadano en donde nos exigen justicia, estamos en contra de la ratificación (de Ernestina Godoy), así lo hemos manifestado todos y todas las legisladoras del Grupo Parlamentario del PRI y vamos a seguir firmes en esa postura. Nosotros estamos convencidos de que Morena no quiere que exista una votación, porque no tienen los votos suficientes, al final del día no hay consenso en la ratificación de la Fiscal actual”.

<https://photos.onedrive.com/share/BEBB992B33844BAA!1816?cid=BEBB992B33844BAA&resId=BEBB992B33844BAA!1816&authkey=!AMPbCpLIZrQ6Jjg&ithint=video&e=kKYUcz>



Usa 4T a indígenas.- Xóchitl

REFORMA / STAFF

Xóchitl Gálvez acusó ayer al actual Gobierno federal de usar a los pueblos indígenas como escenografía, en lugar de impulsar avances reales en sus derechos mediante una reforma a la Constitución.

“Nunca ha mandado la reforma constitucional, puro cuento. Este Gobierno a los pueblos indígenas los usó de escenografía, pero en materia de derechos no ha habido ningún avance”, dijo.

Durante un encuentro con simpatizantes, en Santa Lucía del Camino, Oaxaca, la abanderada presidencial de Oposición lamentó también que el titular del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI), el oaxaqueño Adolfo Regino Montes, se quede callado ante esta situación, cuando en el pasado fue un activista por los derechos de las comunidades autóctonas.

“Adolfo era un peleonero por los derechos indígenas. Hoy, lamento que siendo titular del INPI, haya callado ante la falta de reconocimiento de los derechos de los pueblos indígenas”, señaló.

Tras recordar que el Presidente Andrés Manuel Ló-

pez Obrador ha invitado a representantes de los pueblos originarios a acompañarlo en el templete, Gálvez dijo que esperaba que impulsaría una reforma constitucional.

“Cuando el Presidente tenía en su templete representados a los pueblos indígenas, dije ahora sí va a salir la reforma constitucional. Presidía la Comisión de Asuntos Indígenas del Senado y más de una vez le dije a Morena saquemos la reforma constitucional, aquí están los votos del PAN, ahí están los votos del PRI, están los votos de Morena, es el momento de reconocer los derechos de los pueblos indígenas”, detalló.

Acompañada por los líderes del PAN, Marko Cortés, y de PRI, Alejandro Moreno, la hidalguense deploró que no haya avances en materia de derechos para las etnias.

Acusó al Gobierno de la 4T de desaparecer o debilitar programas y fondos destinados a las comunidades indígenas, como el Fondo de Infraestructura, los fondos regionales para apoyar a pequeños productores y las Casas de la Mujer que atienden a víctimas de la violencia.

“¿Eso es que te importen los pobres? Ellos creen que

los pobres lo único que merecen son apoyos sociales y está bien, pero con eso no se sale de la pobreza”, sostuvo.

Tras recordar el trabajo que ella realizó en Oaxaca como titular de la extinta Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, criticó que el INPI tiene tres años tomado, debido a que Claudia Sheinbaum, siendo Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, jamás atendió a los inconformes, quienes demandan vivienda.

Gálvez aprovechó para recordar que mientras ella vendía gelatinas en su pueblo, su contendiente morenista bailaba ballet.

“Mientras Claudia Sheinbaum bailaba ballet en el Esperanza Iris, a los ocho años yo vendía gelatinas en mi pueblo, eso me enseñó a salir adelante, me convertí en una empresaria a base de esfuerzo y de trabajo”, dijo.

La senadora con licencia propuso recuperar los programas que realmente benefician a los pueblos indígenas y mantener los apoyos sociales que ahora se entregan, pero también apostar a la educación y a la salud.

CON INFORMACIÓN
DE MARTHA MARTÍNEZ



■ Gálvez hizo ayer proselitismo en Oaxaca, donde estuvo acompañada por líderes nacionales de PAN, PRI y PRD, así como por Enrique de la Madrid y Consuelo Sáizar, entre otros.



Acusa que AMLO está coludido con el hampa

Precandidata de oposición **exige al Presidente que deje de culpar a otros; llama a Batres a respetar la Constitución**

**VÍCTOR GAMBOA Y
JUAN CARLOS ZAVALA**

Reportero y corresponsal
—nacion@eluniversal.com.mx

La precandidata presidencial de la alianza opositora, Xóchitl Gálvez Ruiz, acusó al gobierno del presidente Andrés Manuel López Obrador de estar coludido con el crimen organizado y le exigió que deje de culpar a los gobernadores por el incremento de la violencia, cuando es responsabilidad del gobierno federal combatir a la delincuencia.

En Santa Lucía del Camino, Oaxaca, donde encabezó un diálogo con la comunidad, la aspirante presidencial afirmó que las bandas del crimen organizado están felices con la administración del presidente López Obrador, ya que pueden actuar impunemente sin que les pase absolutamente nada.

“Cerramos el año fatal, fatal, [con] el asesinato de 11 jóvenes en Salvatierra, Guanajuato, y que no le eche la culpa al gobernador de Guanajuato, no. El Presidente es el responsable de la seguridad, de luchar contra el crimen organizado, para eso tiene la Guardia Nacional, para eso le dimos la Ley de la Guardia Nacional.

“Que no le eche la culpa a los gobernadores, es responsabilidad del gobierno federal enfrentar a la delincuencia, en lugar de enfrentarlos se ha coludido con ellos, se ha coludido porque con abrazos y no balazos están felices los señores. No les pasa absolutamente nada”, reprochó.

Acompañada de los dirigentes del PAN, Marko Cortés, y PRI, Alejandro Moreno, la precandidata presidencial de Fuerza y Corazón por México lamentó

que en entidades como Michoacán, Guerrero y el Estado de México la delincuencia extorsione a los productores del campo, mientras que en casi todo el país la delincuencia está desatada, por lo que llamó a los ciudadanos a no permitir que se siga tolerando desde el gobierno esta situación.

“¿Hasta cuándo quieren ustedes seguir soportando esta maldita inseguridad?, ¿no están cansados de que no haya seguridad?, ¿no están cansados de que no haya apoyos para el campo?, ¿no están cansados del abandono en la educación?, ¿no están cansados de los precios?”, cuestionó a los asistentes al evento.

Gálvez Ruiz afirmó que llegó el momento de retomar el camino de la justicia a través de una verdadera reforma constitucional en materia de derechos indígenas, que no se quede nuevamente en el tintero.



Ante integrantes de comunidades y pueblos originarios, la precandidata presidencial del PRI, PAN y PRD resaltó que conoce el territorio oaxaqueño “como la palma de su mano”, pues como funcionaria federal trabajó en la construcción de caminos, la electrificación de comunidades, impulsó proyectos productivos y contribuyó a resolver problemas agrarios en la región.

“Retomemos el camino, el camino es que el país no va bien, el país tiene problemas, yo he escuchado con muchísima atención. Vamos por la verdadera reforma constitucional en materia de derechos indígenas, aquí no va a haber cuentos. Como ejemplo está mi iniciativa que dejé en el Senado tanto de la ley de consulta como de la reforma constitucional”, subrayó.

Gálvez Ruiz aseguró que la nueva ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación

(SCJN), Lenia Batres, quien fue designada por el presidente Andrés Manuel López Obrador, lo único que debe hacer es respetar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y no lo que instruya su partido político: Morena, por lo que la llamó a dejar a un lado su militancia para garantizar la autonomía del Poder Judicial: “No tiene otro trabajo. Ella es una garante de la Constitución, no es el criterio o lo que le instruya su partido, porque ella es militante de Morena. Lo que yo esperaría es que haga respetar y hacer valer la Constitución Política”, dijo.

Deseó éxito a la nueva presidenta del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) y que se supere la división en el tribunal, pues afirmó que es uno de los órganos garantes para que haya una elección “impecable”. “De por sí hay una elección de Estado tremenda en mi contra”, indicó. ●

XÓCHITL GÁLVEZ RUIZ
Precandidata presidencial

“El Presidente es el responsable de la seguridad, de luchar contra el crimen organizado, para eso tiene la Guardia Nacional”

“Que no le eche la culpa a los gobernadores, es responsabilidad del gobierno federal enfrentar a la delincuencia, [pero] en lugar de enfrentarlos se ha coludido con ellos... están felices”

**XÓCHITL GÁLVEZ RUIZ**

Xóchitl Gálvez, precandidata de Fuerza y Corazón por México, encabezó un diálogo con la comunidad de Santa Lucía del Camino, Oaxaca, donde afirmó que el crimen organizado actúa impunemente.



Xóchitl: Morena cree “que los pobres solo necesitan programas”

Gira por Oaxaca. “Vamos por una reforma constitucional de derechos indígenas, aquí no habrá cuentos”, dice la aspirante

ISRAEL NAVARRO
OAXACA

La precandidata presidencial de la coalición Fuerza y Corazón por México, Xóchitl Gálvez, acusó que Morena cree que los pobres solo necesitan programas sociales para sobrevivir, cuando, dijo, también requieren oportunidades para salir de ese sector.

“Ellos creen que los pobres lo único que merecen son apoyos sociales, no se sale con los puros apoyos; quiero ser Presidenta porque quiero que los pobres dejen de ser pobres”, afirmó.

De gira por Oaxaca, donde encabezó la mesa “Voces indígenas y afroamericanas” junto con su coordinador de proyecto de nación, Enrique de la Madrid, y la titular del tema, Eufrosina Cruz, se comprometió a que de ganar en junio hará una reforma constitucional para velar por los derechos de este sector.

En ese sentido, la opositora recordó que durante su paso por el Senado, al presidir la Comisión de Asuntos Indígenas, dio cause a todas las iniciativas y dejó cero rezago legislativo.

“Vamos por una reforma constitucional de derechos indígenas, aquí no habrá cuentos”, anunció.

También mostró su respaldo a la comunidad LGBTIQ+, a quienes prometió que sus derechos serán reconocidos y respetados y anunció que reforzará el apoyo a adultos mayores para que, además de su pensión, reciban de manera gratuita atención en el sector salud y medicamentos.

Mientras que los jóvenes, además de su beca, aprendan habilidades tecnológicas.

La abanderada presidencial



del PAN-PRI-PRD retomó su crítica a la estrategia de seguridad del gobierno federal y lamentó las masacres que se han registrado en diferentes puntos del país.

Dijo que, de ganar la Presidencia, eliminará la estrategia de “abrazos no balazos”.

“Retomemos el camino, el país no va bien, tiene problemas. ¿Cuántos quieren que sigan las políticas de abrazos y no balazos? Pues nadie, ni los de Morena quieren, también a ellos los asaltan”, aseguró.

Gálvez también estuvo acompañada de los dirigentes nacionales del PRI, Alejandro Moreno, y del PAN, Marko Cortés; el tricolor advirtió a Morena que no se dejaran amedrentar.

“Hay que decirle a Morena con firmeza y claridad: ni nos van a doblar ni nos van a echar para atrás; cada día somos más y les vamos a ganar la Presidencia de la República”, auguró.

El líder blanquiazul llamó a sus militantes, a los de PRI y PRD a aclararle a la población que ni el frente ni Gálvez eliminarán los programas sociales; por el contrario, se ampliarán. —

Con información de: Jannet López Ponæ

Y ADEMÁS

Los multan por imágenes de niños

La Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral impuso multas a Xóchitl Gálvez, PRI, PAN y PRD por usar indebidamente el rostro de niños y adolescentes en su propaganda sin el consentimiento de sus madres, padres o tutores, y a Morena porque Marcelo Ebrard cayó en el mismo ilícito electoral cuando aspiraba a ser coordinador nacional de los trabajos de defensa de la cuarta transformación. En el caso del morenista, la Sala Superior ordenó a la Especializada revisar la responsabilidad de Morena, tras acreditarse que el ex canciller incluyó imágenes de menores de edad en su propaganda. La abanderada opositora, por su parte, tan solo la semana pasada fue sentenciada por seis casos similares por la Sala Superior.



Xóchitl llama a "luchar" contra los partidos "¿Hasta cuándo van a soportar inseguridad?"

Por Magali Juárez
magali.juarez@razon.com.mx

La precandidata presidencial del PAN, PRI y PRD, Xóchitl Gálvez, preguntó a los mexicanos hasta cuándo van a soportar la "maldita inseguridad" que prevalece en el país a causa, dijo, de la política de abrazos y no balazos del Presidente Andrés Manuel López Obrador.

La aspirante presidencial encabezó los diálogos con la población indígena de Santa Lucía del Camino, Oaxaca, en los que también participaron los dirigentes nacionales del blanquiazul, Marko Cortés, y del tricolor, Alejandro Moreno, donde sostuvo que el 2023 México lo cerró "fatal" por el alto número de crímenes y mencionó el caso de los 11 jóvenes asesinados en Salvatierra, Guanajuato.

LA ASPIRANTE PRESIDENCIAL de oposición señala que en 2023, México cerró "fatal" por el alto número de crímenes; advierte a sus seguidores que "arreciarán" ataques en su contra



LA ABANDERADA de oposición en precampaña, ayer, en Oaxaca.

“**EL PRESIDENTE** es el responsable de la seguridad, de luchar contra el crimen organizado (...) que no le eche la culpa a los gobernadores

Xóchitl Gálvez
Precandidata
presidencial del PAN,
PRI y PRD

LA SALA Regional Especializada del TEPJF, ayer impuso una multa a Xóchitl Gálvez por vulnerar las reglas de difusión de propaganda política ante la aparición de menores en ésta.

Eldato

"Y que no le eche la culpa al gobernador de Guanajuato, no, el Presidente es el responsable de la seguridad, de luchar contra el crimen organizado, para eso tiene la Guardia Nacional, para eso le dimos la ley de la Guardia Nacional, que no le eche la culpa a los gobernadores, es responsabilidad del Gobierno federal enfrentar a la delincuencia, pero en lugar de enfrentarlos se ha coludido con ellos, abrazos y no balazos, están felices los señores, no les pasa nada", manifestó.

Gálvez Ruíz refirió nuevamente de su visita a la comunidad de Texcapilla, en Texcaltitlán, Estado de México, donde los pobladores le señalaron que desde hace cuatro años son objeto de extorsión, al grado que tienen que pagar hasta por sus viviendas.

"¿Hasta cuándo quieren ustedes seguir soportando esta maldita inseguridad?, ¿no están cansados? ¿No están cansados de no tener medicinas? ¿De que no haya apoyo para el campo? ¿Del abandono de la educación? ¿De los precios? Por eso tenemos que luchar, porque no se trata de mí, no se trata de los partidos políticos", aseveró.

Por la tarde, en otro evento que sostuvo con militantes del PAN, PRI y PRD, así como con Xochilovers, la panista alertó a sus seguidores que en los próximos días arreciarán los ataques en su contra, sobre todo porque el "jefe de campaña" de Claudia Sheinbaum, el Presidente López Obrador, ha tenido una debacle en su posicionamiento en las encuestas.

"Aquellos van a arreciar los ataques contra mí persona, el jefe de campaña de la señora candidata de Morena es el Presidente de la República y está muy enojado porque ha caído en las encuestas.

"Por qué el Presidente ha caído en popularidad, les voy a decir por qué, porque miren, inauguró la refinería de Dos Bocas hace año y medio y no se ha producido

un solo litro de gasolina y él dijo públicamente que si llegaba a la presidencia la gasolina iba a costar 10 pesos y no lo ha cumplido, y después dijo que si construía la refinería de Dos Bocas iba a bajar la gasolina y tampoco lo cumplió, por eso los mexicanos le han retirado su confianza", expresó.

En el evento, la abanderada presidencial del PAN, PRI y PRD hizo un reconocimiento a los militantes de las tres fuerzas políticas que la respaldan y en referencia a Alejandro Murat, exgobernador de Oaxaca, quien anunció su apoyo a Claudia Sheinbaum junto con otros expriistas, dijo que los malos priistas ya se fueron.

"Los malos priistas ya se fueron, pero no crean que se fueron convencidos, se fueron para evitar algunos años de cárcel, por eso se fueron, porque el actual gobernador hablaba de algunos actos de corrupción, pero en cuanto se van a Morena les perdonan todo y eso no se vale", dijo.

Xóchitl Gálvez afirmó que la "verdadera candidata de la oligarquía" es Claudia Sheinbaum, a quien, aseguró, respaldan los "empresarios machuchones".



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN

MURAL

05/01/2024

LEGISLATIVO



Miente 'Alito', soy precandidata.- Idolina Cosío

Idolina Cosío Gaona defendió este jueves su calidad de precandidata de la Coalición Fuerza y Corazón por Jalisco (PAN, PRI y PRD) a la Gubernatura del Estado y sostuvo que el presidente nacional del tricolor, Alejandro Moreno Cárdenas "Alito", mintió el miércoles al afirmar que debió registrarse ante los tres partidos aliancistas y no sólo ante el blanquiazul que es el partido siglante.

<https://www.mural.com.mx/miente-alito-soy-precandidata-idolina-cosio/ar2735485>



Guinda define fechas para dar a conocer a candidatos

BATALLA POR LA CDMX 2024

OMAR DÍAZ

—metropoli@eluniversal.com.mx

Este 8 de enero la dirigencia de Morena podría dar a conocer a sus candidatos a alcaldes y dos semanas después, el día 22, a los aspirantes a diputados locales en los 33 distritos. El 15 de enero se darán a conocer a los aspirantes a diputados federales en la capital del país.

Así lo señala el calendario que dio a conocer la dirigencia nacional del partido, en el que se establecen las fechas para informar sobre los resultados de las encuestas.

Hasta ahora, la dirigencia de Morena en la Ciudad de México ya informó sobre sus futuros candidatos en cuatro alcaldías: en Miguel Hi-

dalgo va Miguel Torruco Garza; en Benito Juárez, Leticia Varela; en Álvaro Obregón, Javier López Casarín, y Evelyn Parra, quien buscará la reelección en Venustiano Carranza.

Actualmente prácticamente todos los diputados locales de Morena buscan contender por una demarcación o reelegirse.

Las alcaldesas de Milpa Alta y Tláhuac, Judith Vanegas y Berenice Hernández, respectivamente, se anotaron en el proceso interno de Morena para buscar la reelección en las próximas elecciones. ●



La dirigencia capitalina de Morena ha dado a conocer a 4 candidatos.



X

LA ARROPA MAREA GUINDA

• NI EL FRÍO FRENÓ SU EUFORIA DE GRITAR “NO NOS DA VERGÜENZA DECIR QUE SOMOS DE MORENA”



PARIS ALEJANDRO SALAZAR

Nuevo León. Arropada por la marea guinda, Claudia Sheinbaum arremete enérgicamente contra la oposición y crítica su falta de identidad. La llama una “tienda de disfraces”, porque, dice, se pueden vestir de una manera o de otra, pueden apoyar una idea u otra porque no tienen principios.

Los colores guinda y blanco del partido Morena predominan en la Plaza Principal de Juárez, algunos verdes, rojos y amarillos de los partidos Verde Ecologista y del Trabajo.

Ella con los colores de su partido bien puestos, su chamarra guinda, afirma: “los conservadores se acostumbraron ya a mentir tanto porque ahora sí dicen ‘yo sí estoy con la pensión de adulto mayor’, cuando todos los diputados del PAN y del PRI votaron en contra de la pensión. Ahora sí dicen ‘ay qué bueno que aumentó el salario mínimo’, cuando ellos siempre estuvieron en contra, son, digo yo, como una tienda de disfraces”.

Claudia Sheinbaum estaba encendida y quería remarcar la falta de congruencia y carácter político del PRI, PAN y PRD, que a cada rato le cambian el nombre a su alianza porque les da miedo que los identifiquen a cada uno con su pasado de corrupción. Con una sonrisa que le iluminaba el rostro, expuso su orgullo de pertenecer a la 4T mientras el público le gritaba: presidenta, presidenta. Ni el frío pudo frenar su euforia y afirmó: “a nosotros no nos da vergüenza decir que somos de Morena, que somos del Partido del Trabajo, del Partido Verde. Somos esta gran Coalición que está transformando a nuestro país”, afirmó. ●



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN



05/01/2024

LEGISLATIVO

Comentario de Javier Alarcón, periodista deportivo, acerca de Rommel Pacheco, diputado federal de Morena

Los mexicanos saben que el camino fácil no existe en un país donde los apoyos son intermitentes; por lo tanto, suelen ser resistentes, coherentes y congruentes. Esta semana, el gran clavadista Rommel Pacheco ha deshonrado esas características, incluso, arrastra su integridad. El tema no es de qué partido o a qué partido ha brincado para pretender ser alcalde de Mérida o sus méritos académicos sino que es capaz de defender cualquier ideología a cambio del hueso aunque se contradiga. ¡Qué pena por la persona que entierra al clavadista que tanto admiramos!

<https://photos.onedrive.com/share/BEBB992B33844BAA!1819?cid=BEBB992B33844BAA&resId=BEBB992B33844BAA!1819&authkey=!AMpTVRAib7iXSVE&ithint=video&e=sa9L8T>



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN

EL IMPARCIAL

05/01/2024

LEGISLATIVO



Senado no debe ser usado para retiro de políticos: Julieta

El Senado de la República ya no debe ser utilizado como el retiro de los políticos, sino que necesita una nueva generación de políticos que busquen impulsar proyectos nuevos, dijo la diputada federal Julieta Ramírez Padilla. De acuerdo a la diputada federal y precandidata por Morena a Senadora de la República para las elecciones del 2 de junio próximo, los espacios del Senado los han ocupado ex alcaldes y ex gobernadores como si fuera un premio de jubilación.

<https://www.elimparcial.com/mexicali/mexicali/Senado-no-debe-ser-usado-para-retiro-de-politicos-Julieta-20240104-0003.html>



Crece ventaja de Sheinbaum sobre Xóchitl Gálvez rumbo a la presidencia de México: encuesta

El estudio de opinión se publica a cinco meses de las elecciones presidenciales de México, el 2 de junio, cuando 97 millones de mexicanos están llamados a votar por 20,375 cargos federales, incluyendo la presidencia, los 500 escaños de la Cámara de Diputados y los 128 del Senado, así como nueve gobiernos estatales.



EFE.- La precandidata presidencial de Morena, Claudia Sheinbaum, amplió su ventaja a 22 puntos porcentuales frente a la opositora Xóchitl Gálvez, según reveló este jueves una encuesta de un diario nacional.

Sheinbaum obtuvo 52% de las preferencias en el sondeo realizado en diciembre ante el 30% de Gálvez, del Frente Amplio por México, de acuerdo con un estudio demoscópico del diario *El Financiero*.

En la medición anterior, en noviembre, la exjefa de gobierno de la Ciudad de México recibía el 50% de los votos, 19 puntos porcentuales más que el 31% de la opositora.



Buscan facilitar el voto para los migrantes

La diputada federal Elvia Martínez Cosío (MC) presentó una iniciativa para reformar el Artículo 53 de la Constitución con el que se crearía una sexta circunscripción electoral exclusiva para los mexicanos residentes en el extranjero.

En la exposición de motivos, la legisladora explicó que una circunscripción exclusiva para los mexicanos en el extranjero es una forma de lograr, que quienes por necesidad o por cualquier otro motivo abandonaron sus lugares de origen, se encuentren inmersos en la vida nacional no solo por la cantidad de remesas que envían, sino con la posibilidad de brindarles mejores condiciones de vida.

Además, a quienes aún residen en el territorio nacional, abundó, se buscaría dar las condiciones necesarias para que no se vean en la necesidad de migrar, y que en su mayoría les fueron negadas a quienes hoy están fuera del país.

La iniciativa, que fue presentada a la Comisión Permanente en julio de 2022, en tiempo para hacer modificaciones electorales que estuvieran vigentes para la siguiente elección, no ha sido ni siquiera dictaminada en las comisiones de Puntos Constitucionales y Reforma Política de San Lázaro, a las cuales fue turnada.

Actualmente las 200 diputaciones de representación proporcional se reparten en cinco circunscripciones electorales, con la reforma propuesta por Martínez Cosío serían nada más 185 legisladores, pues de la sexta circunscripción especial que plantea para los ciudadanos mexicanos residentes en el exterior inscritos en la Lista Nominal de Electores serían 15 diputaciones conformadas de acuerdo con el principio de paridad, y encabezadas alternadamente entre mujeres y hombres cada periodo electivo.

Acerca de qué demarcaciones territoriales conformarían esta sexta circunscripción, la iniciativa establece que será la ley electoral la que lo determine.

En América Latina Colombia, Ecuador y República Dominicana son los únicos países que han reconocido el derecho a la participación política de los migrantes residentes en el extranjero con circunscripciones en Europa, Asia, Oceanía, Canadá y diversas ciudades de Estados Unidos. **JORGEX.LÓPEZ**



Critican a Fernández Noroña por "falta de austeridad" al publicar postales desde Roma

Uno de los puntos clave en el discurso del actual gobierno de la llamada 4T es la austeridad. No obstante, algunos de sus militantes han llegado a mostrar una serie de incongruencias respecto al tema.

A través de sus redes sociales, el exaspirante a la candidatura presidencial de Morena, Gerardo Fernández Noroña, ha compartido su reciente viaje por Europa, y las críticas no se han hecho esperar.

"Algunos tesoros. Escucho opiniones sobre la humildad, ya que critican tanto la no austeridad - personalísima, que no la política pública- ajena", escribió en su cuenta de X el vocero de Claudia Sheinbaum, y acompañó su publicación con un par de imágenes del Museo del Vaticano.

Por su parte, usuarios de la red social han criticado los "lujos" del diputado del Partido del Trabajo (PT): "O sea que tú si puedes tener lujos, por ejemplo tu viajecito que dudo hayas pagado de tu bolsa, por ahí una facturita y listo, pero los demás si deben estar jodidos porque tú y tu partido dicen que todos debemos ser austeros y jodidos Para estar mejor", "Mi opinión es que deberías estar visitando Venezuela o Cuba, respecto la humildad del Vaticano o de la iglesia en general es de dominio publico que nunca ha existido tal; por otra parte al clan al cual perteneces su ufana de "austeridad republicana" tal concepto... Saludos.", son algunos comentarios que se pueden leer en la publicación.

En su viaje por Europa, Noroña ha visitado Venecia, Italia, así como Roma. Pese a las críticas que ha recibido, no deja de compartir sus impresiones, al igual que fotos y videos de museos y restaurantes en los que disfrutó de su estadía.

<https://www.eluniversal.com.mx/nacion/critican-a-fernandez-norona-por-falta-de-austeridad-al-publicar-postales-desde-roma/>



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN

LaJornada
Zacatecas

05/01/2024

LEGISLATIVO



De David Monreal, decisión de excluir al PT de la coalición local: Femat

“Argumentos viene y van”, pero la decisión de excluir al Partido del Trabajo (PT) de la coalición local “Sigamos haciendo historia en Zacatecas”, conformada por Morena y el Partido Verde Ecologista de México, fue del gobernador del estado, David Monreal Ávila, aun y cuando fue presidente municipal y senador por ese partido que lo apoyó en las tres veces que se postuló a la gubernatura, señaló el diputado federal y delegado político del PT, Alfredo Femat Bañuelos.

<https://ljz.mx/04/01/2024/de-david-monreal-decision-de-excluir-al-pt-de-la-coalicion-local-femat/>



morena

**GRUPO PARLAMENTARIO
DE LA LXV LEGISLATURA**

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"



La crema y nata de Morena: quiénes asistieron a la toma de protesta de Lenia Batres como ministra de la SCJN

Funcionarios federales, de la Ciudad de México, así como legisladores asistieron a la sesión en la que Lenia Batres fue ungida como ministra

Por César Jiménez



Lenia Batres asumió como nueva ministra de la **Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)** en una sesión solemne en la que asistieron legisladores, **funcionarios** federales y de la Ciudad de México, todos ellos afines a **Morena** y al presidente **Andrés Manuel López Obrador**.

Así como el secretario de Energía, Miguel Ángel Maciel Torres, la senadora Sasil de León, el senador **César Cravioto**, la diputada Magdalena Núñez, así como Hamlet García y Mario Llergo; la consejera Jurídica de la Presidencia, y quien también formó parte de la primera terna del presidente, María Estela Ríos.



Impulsan iniciativa para prohibir el maltrato infantil como forma de corrección o disciplina

La diputada Esther Berenice Martínez Díaz (Morena) impulsa una iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal Federal, con el propósito de prohibir “el castigo físico, psicológico y los tratos humillantes y denigrantes infligidos a niños, niñas y adolescentes, como forma de corrección o disciplina”.

<https://noticiasdechiapas.net/noticia.php?item=40693>



GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"



Proponen imponer hasta 25 años de prisión a quien se beneficie de la gestación subrogada

La diputada Nélida Ivonne Sabrina Díaz Tejeda (PRI) impulsa una iniciativa para imponer una pena de 15 a 25 años de prisión, y una multa de 2 mil a 30 mil días del valor diario de la Unidad de Medida y Actualización a quien, mediante contrato, se beneficie de la gestación subrogada y de la entrega de la niña o niño producto de la misma.

<https://efekto10.com/proponen-imponer-hasta-25-anos-de-prision-a-quien-se-beneficie-de-la-gestacion-subrogada/>



GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"



Proponen que saldo de recargas de servicios móviles de prepago no tengan fecha de expiración

Con el propósito de eliminar el establecimiento de un periodo de expiración del saldo de recargas para el uso de servicios móviles de prepago, el diputado Leobardo Alcántara Martínez (PT) impulsa iniciativa que reforma y adiciona el artículo 191 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión. El documento, enviado a la Comisión de Comunicaciones y Transportes para dictamen, plantea como derecho de los usuarios de servicios de telefonía que el saldo de las recargas para la obtención de servicios móviles de prepago no tenga fecha de expiración. Mientras que los usuarios de servicios móviles de pospago contratados que no se hayan utilizado en el periodo de facturación en curso se abonen al siguiente periodo de facturación.

<https://www.proyectospoliticos.com.mx/nacio/proponen-que-saldo-de-recargas-de-servicios-moviles-de-prepago-no-tengan-fecha-de-expiracion/>



GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"



Promueven que estacionamientos al aire libre cuenten con áreas verdes

Con el propósito de apoyar a la reducción de gases de efecto invernadero y aprovechar la posibilidad de ampliar la normatividad en materia de mitigación del cambio climático, la diputada Edna Gisel Díaz Acevedo (PRD) propone reformar la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, en materia de creación de estacionamientos verdes. Plantea adicionar una fracción XXVI al artículo 10 de dicha ley a fin de establecer que se deben emitir disposiciones normativas para que los estacionamientos públicos y privados de superficie, entendidos como aquellos que cuentan con una sola planta, destinen al menos el 10 por ciento de su superficie total para áreas verdes.

<https://www.nuevomexicoplural.com/promueven-que-estacionamientos-al-aire-libre-cuenten-con-areas-verdes/>



Promueven que estacionamientos al aire libre cuenten con áreas verdes

Boletín No. 5784

• Estos espacios deberán destinar al menos el 10 por ciento de su superficie total: diputada Díaz Acevedo (PRD)

Con el propósito de apoyar a la reducción de gases de efecto invernadero y aprovechar la posibilidad de ampliar la normatividad en materia de mitigación del cambio climático, la diputada Edna Gisel Díaz Acevedo (PRD) propone reformar la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, en materia de creación de estacionamientos verdes.

Plantea adicionar una fracción XXVI al artículo 10 de dicha ley a fin de establecer que se deben emitir disposiciones normativas para que los estacionamientos públicos y privados de superficie, entendidos como aquellos que cuentan con una sola planta, destinen al menos el 10 por ciento de su superficie total para áreas verdes.

La iniciativa, turnada a la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial para dictamen, resalta que esta propuesta busca la construcción de políticas públicas de adaptación al cambio climático, en concordancia con un avance social para vivir una vida más sana y respetuosa con el planeta. Asimismo, profundizar los estudios y las acciones que permitan reducir las emisiones, preservando y aumentando las zonas verdes.

En la exposición de motivos, señala que es fundamental desarrollar estrategias que permitan aplicar diversas políticas públicas de adaptación al cambio climático, entendiendo a éstas como: “los ajustes en los sistemas naturales o humanos como respuesta a estímulos climáticos, que pueden moderar el daño o aprovechar sus aspectos beneficiosos”.

La utilización que ha tenido el automóvil para la sociedad en la que vivimos trae como consecuencia la necesidad del otorgamiento por parte de los privados como de los gobiernos, de las condiciones para su utilización y la necesidad de estacionamientos, así como la construcción de carreteras, avenidas, autopistas y distribuidores viales.



La diputada Díaz Acevedo manifiesta que existe entre la comunidad científica internacional un acuerdo con referencia al impacto positivo que la vegetación urbana tiene, al actuar como moderador de la contaminación, además de que la Organización Mundial de la Salud (OMS) ha establecido que es necesario contar con nueve metros cuadrados de áreas verdes por habitante en las zonas urbanas.

Señala que las ciudades son responsables de aproximadamente el 70 por ciento de las emisiones mundiales de gases de efecto invernadero, por lo que cambiar la forma de planificación y construcción puede representar enormes beneficios en la reducción de gases de efecto invernadero.

Finalmente, sostiene que en su grupo parlamentario se tiene el compromiso de realizar acciones que permitan preservar y aumentar más zonas verdes en el país para el beneficio de la sociedad.





GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"



Piden establecer políticas públicas para que artesanos puedan vender sus productos fuera de sus lugares de origen

La diputada Consuelo del Carmen Navarrete Navarro (PVEM) pide reformar el artículo 37 de la Ley Federal para el Fomento de la Microindustria y la Actividad Artesanal, a fin de que la Comisión Intersecretarial para el Fomento de la Microindustria establezca “políticas que permitan a los artesanos realizar actividades orientadas a la promoción y comercialización de sus productos más allá de sus lugares de origen”.

<https://efekto10.com/piden-establecer-politicas-publicas-para-que-artesanos-puedan-vender-sus-productos-fuera-de-sus-lugares-de-origen/>



Buscan prohibir pastoreo de ganado a orillas de las carreteras federales

El diputado Roberto Alejandro Segovia Hernández (PVEM) impulsa una iniciativa que adiciona un artículo 74 Quáter a la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, a fin de establecer la prohibición de apacentar el ganado a orillas de las carreteras federales. La propuesta, enviada a la Comisión de Comunicaciones y Transportes para dictamen, también instituye que “el poseedor o poseedora del ganado que ocasione a personas y vehículos motorizados colisiones en carreteras pavimentadas será responsable de los gastos en general que resulten del percance”.

<https://noticiasdechiapas.net/noticia.php?item=40692>



Buscan prohibir pastoreo de ganado a orillas de las carreteras federales

El diputado Roberto Alejandro Segovia Hernández (PVEM) impulsa una iniciativa que adiciona un artículo 74 Quáter a la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, a fin de establecer la prohibición de apacentar el ganado a orillas de las carreteras federales. La propuesta, enviada a la Comisión de Comunicaciones y Transportes para dictamen, también instituye que “el poseedor o poseedora del ganado que ocasione a personas y vehículos motorizados colisiones en carreteras pavimentadas será responsable de los gastos en general que resulten del percance”.

<https://www.proyectospoliticos.com.mx/nacio/buscan-prohibir-pastoreo-de-ganado-a-orillas-de-las-carreteras-federales/>



SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"



IMAGEN DEL DÍA

CON TOGA Y CONTRA LA CORTE

Lenia Batres asumió ayer como ministra y recibió la toga de la presidenta de la Corte, Norma Piña. La nueva integrante del Máximo Tribunal arremetió contra éste al señalar que incurre en excesos, ya que no puede estar por encima de la Constitución. | **NACIÓN** | A6





Lenia Batres abre fuego contra la Corte en su presentación

Acusa al Máximo Tribunal del país de extralimitarse con decisiones que lo han llevado a confundir las jerarquías

**MANUEL ESPINO**

—nacion@eluniversal.com.mx

Al asumir el cargo de ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), Lenia Batres Guadarrama se lanzó contra el Máximo Tribunal del país, al que acusó de extralimitarse con decisiones que la han llevado a “confundir jerarquía de la Constitución con jerarquía de la instancia”.

Ante el pleno de ministros, algunos con caras largas por los señalamientos e invitados de la corriente radical de Morena, Batres Guadarrama afirmó que la SCJN ha incurrido en excesos que indican que “no tenemos una Suprema Corte subordinada a la Constitución, sino una Constitución subordinada a la Suprema Corte, al grado de que se escucha entre litigantes decir: ‘¿Y qué dice la Constitución al respecto?, lo que indique la Suprema Corte’”.

La autollamada “ministra del pueblo” recriminó a la Corte la invalidez de leyes y reformas del presidente Andrés Manuel López Obrador, que buscaban proteger bienes nacionales, como el caso, dijo, de la Ley de la Industria Eléctrica o de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, para distribuir el poder.

Aseguró que la SCJN se ha colocado por fuera y por encima del trabajo que realiza la Auditoría Superior de la Federación (ASF), impidiendo efectuar auditorías de desempeño.

Dijo que ejerce poderes que están expresamente vedados en la ley, además de que ha asumido una función de legislador positivo, al declarar inconstitucionales diversas normas por vicios en el proceso legislativo.

“Ha incumplido, además, lo debo decir porque lo dije en el Senado hace 14 años, el artículo 127 constitucional, que fija como límite para la remuneración de las personas servidoras públicas la establecida para el Presidente de la República, disposición que no fue impuesta ni por el actual Mandatario ni por las mayorías parlamentarias actuales, sino que entró en vigor en 2010”, señaló.

Ante ello, consideró que la SCJN no puede seguir tomando “decisiones anticonstitucionales” amparada en que son inatacables: “Podrían decir que la Suprema Corte sí es el órgano supremo en el país porque puede anular leyes por mayoría calificada, pero se equivocan porque, si actuara como verdadero tribunal constitucional, no prevalecería la Suprema Corte, sino la Constitu-

ción. En una reflexión seria y meditada: la Suprema Corte tendría que concluir que debe autolimitarse y someterse a la auténtica jerarquía normativa de nuestro país”, arremetió.

La ministra, asignada a la Segunda Sala de la Corte, afirmó que le han dicho la “ministra del pueblo”, mote que, dijo, acepta con honor y con la responsabilidad que merece.

Batres Guadarrama, quien el próximo lunes tendrá su primera sesión ordinaria, advirtió a sus críticos: “Quien crea que puede ridiculizarme por provenir de este pueblo mexicano, no sabe la fuerza y la grandeza que recibo con esa dignidad”.

Al darle la bienvenida al pleno, la ministra Yasmín Esquivel expuso que Batres Guadarrama es una mujer de ideales que enriquecerá los debates y proyectos que corresponden analizar a la Suprema Corte.

“Sin duda aportará y enriquecerá los debates y proyectos que a esta Suprema Corte le corresponde analizar. Atiende no a quimeras, sino a los problemas reales que hoy aquejan a su persona y la sociedad”, apuntó.

Esquivel Mossa expuso que en la Corte coinciden “distintas personalidades con diferentes visiones, pluralidad de ideas con una trayectoria



profesional propia, diversa, que enriquece nuestro quehacer jurisdiccional, pero que al final todos perseguimos el mismo objetivo: fortalecer el Estado de derecho y el respeto a la Constitución.

“Hoy constatamos la presencia de una mujer más en el pleno de esta Suprema Corte. Constatamos la convicción política del Ejecutivo federal, ya que los últimos cuatro nombramientos han sido mujeres apostando a su talento, por la igualdad de género y no discriminación”, agregó.

La presidenta de la SCJN, Norma

Lucía Piña Hernández, colocó la toga magisterial a Batres Guadarrama, que la convirtió en ministra.

“Reciba usted esta prenda representativa de la alta investidura que el Estado mexicano le ha conferido como integrante de este tribunal constitucional”, le dijo Piña Hernández para acto después colocarle la prenda color negro en presencia de los plenos de la SCJN, Consejo de la Judicatura Federal y del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) e invitados especiales. ●

LENIA BATRES

Nueva ministra de la SCJN

“No tenemos una Suprema Corte subordinada a la Constitución, sino una Constitución subordinada a la Suprema Corte, al grado de que se escucha entre litigantes decir: ‘¿Y qué dice la Constitución al respecto?, lo que indique la Suprema Corte’”



ESPECIAL



Lenia Batres sorprendió a los ministros con su mensaje al asumir el cargo de ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.



Piden Colegio de Abogados a Lenia Batres alejarse de preferencias políticas



Por **Arturo Rojas**

Jueves 04 de Enero de 2024 - 18:01

En su primer discurso ante el pleno, Lenia Batres Guadarrama expresó que la SCJN no está subordinada a la Constitución y que se ha extralimitado.



El presidente de la **Barra Mexicana, Colegio de Abogados A.C., Víctor Oléa Peláez**, hizo votos para que el desempeño de **Lenia Batres**, como ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), honre la objetividad e imparcialidad y esté alejada de las preferencias políticas que, durante su vida profesional, ha respaldado.

“Nuestro Colegio espera que, por encima de cualquier visión ideológica o personal, prevalezca siempre el espíritu republicano, el respeto a la división de poderes, así como el ejercicio autónomo de tan elevada responsabilidad”, se subrayó en un escrito firmado a nombre del mencionado presidente, que fue publicado a través de redes sociales.

Además, en el texto le deseó, a la nueva ministra, un ejercicio exitoso como integrante del máximo tribunal de la República Mexicana; así como aseguró que toda la coyuntura representa una oportunidad para fortalecer el funcionamiento de las instituciones del Estado y refrendar la exigencia de una sana división entre los Poderes de la Unión, que permita una impartición de justicia independiente.

Lenia Batres asume como ministra

A sólo dos días de iniciado el primer periodo de sesiones, y luego de que el presidente de México la designara en sustitución de Arturo Zaldívar, Lenia Batres rindió protesta como nueva ministra de la SCJN, ante Norma Lucía Piña, ministra presidenta de la Corte.



“Respetable señora ministra **Lenia Batres Guadarrama**. En este acto, procederé a imponer a usted la toga magisterial que... corresponde vestir a los Ministros y a las Ministras de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, al concurrir a las audiencias del Pleno y de las Salas, así como a los actos solemnes. Reciba usted esta prenda, representativa de la alta investidura que el Estado Mexicano le ha conferido como integrante de este **Tribunal Constitucional**”, dijo Noma Piña, al entregar dicha vestimenta a la primera ministra designada directamente por el presidente de la República.

En su primer discurso ante el pleno, **Lenia Batres Guadarrama** expresó que la SCJN no está subordinada a la Constitución y que se ha extralimitado.

“Esta Suprema Corte, por otro lado, se ha extralimitado. El carácter inimpugnable de sus decisiones la ha llevado a confundir jerarquía de la Constitución con jerarquía de la instancia. La Corte se ha colocado por fuera y por encima del trabajo que realiza la Auditoría Superior de la Federación, impidiendo efectuar auditorías de desempeño, ejerce poderes que están expresamente vedados en la ley, como el otorgamiento de suspensiones en casos de acciones de inconstitucionalidad”, denunció.

Además, hizo hincapié en la necesidad de desarrollar y garantizar derechos sociales como el trabajo, la seguridad social, la educación, la vivienda y la salud; mientras que dijo que recibía, con dignidad, la encomienda de ser la ministra del pueblo.



Lenia Batres al tomar posesión como ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN). Foto EE: Cortesía.



Lenia asume magistratura y arremete contra la Suprema Corte

Se autonombra "ministra del pueblo" y dice que la SCJN confunde jerarquía de la Constitución con jerarquía de la instancia

Previsible. La Suprema Corte se ha extralimitado, confundiendo la jerarquía de la Constitución por la jerarquía de la instancia, afirmó ayer la ministra Lenia Batres durante la ceremonia en la cual se le dio la bienvenida como integrante de este máximo tribunal.

"Por estos excesos sostengo que no tenemos una Suprema Corte subordinada a la Constitución, sino una Constitución subordinada a la Corte, al grado de que los litigantes suelen decir: ¿Y

qué dice la Constitución al respecto? Lo que decida la Suprema Corte", afirmó.

Explicó que en los últimos años la SCJN ha establecido en la práctica una supremacía de la jurisprudencia. "Quien crea que puede ridiculizarme por provenir de este pueblo mexicano no sabe la fuerza y la grandeza que me está atribuyendo. Ser 'Ministra del pueblo' es una misión enorme que acepto con la responsabilidad que merece", sostuvo. **PAG 6**

Invisten a Lenia Batres como ministra y embiste a la Corte

"Se ha extralimitado", dice en su discurso inicial y critica los "altos sueldos de los funcionarios"

Eloisa Domínguez
nacional@cronica.com.mx

En sesión pública solemne, la ministra presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), Norma Lucía Piña Hernández, investió a Lenia Batres Guadarrama como ministra del alto tribunal.

Piña Hernández le impuso la toga magisterial y le hizo entrega de su credencial y un distintivo frente a los plenos de la Corte y del Consejo Judicatura Federal, además de invitados especiales, entre ellos algunos integrantes de la familia de la nueva ministra, como su hermano, el jefe de Gobierno de la Ciudad de México, Martí Batres Guadarrama.

Ya con la toga puesta, la exdiputada escuchó las palabras de bienvenida por par-



te de la ministra Yasmín Esquivel Mossa, quien destacó que es la quinta mujer del pleno del máximo tribunal del país. Luego, la ahora jueza constitucional dijo sentirse orgullosa de ser llamada “la ministra del pueblo”, para después soltar una retahíla de críticas hacia la Suprema Corte de Justicia, a la que acusó de “extralimitarse”.

HAY CONFUCIONES, DICE

“El carácter inimpugnable de sus decisiones la ha llevado a confundir jerarquía de la Constitución con jerarquía de la instancia. La Corte se ha colocado por fuera y por encima del trabajo que realiza la Auditoría Superior de la Federación impidiendo efectuar auditorías de desempeño, ejerce poderes que están expresamente vedados en la ley, como el otorgamiento de suspensiones en casos de acciones de inconstitucionalidad. Ha creado instancias que prolongan los procesos, se ha adjudicado

facultades para legislar y determinar la reviviscencia de normas expresamente derogadas por el Congreso de la Unión”, señaló en su discurso ya como ministra.

GANAN MUCHO

Criticó los altos sueldos de los funcionarios públicos, entre ellos el de los ministros del alto tribunal del país. Dijo no se trata de responder a una política o a ideales de una cierta visión partidista, sino simplemente de acatar la Constitución.

“Estos que he denominado excesos indican que no tenemos una Suprema Corte subordinada a la Constitución, sino una constitución subordinada a la Suprema Corte, al grado de que se escucha entre litigantes decir y ‘qué dice la Constitución al respecto, lo que indique la Suprema Corte’”.

Lenia Batres que llega al pleno de la SCJN tras designación directa del presidente Andrés Manuel López Obrador lue-

go de que en diciembre pasado el Senado no pudo lograr una mayoría calificada para ninguna de las dos ternas que envió el ejecutivo federal para sustituir al ministro Arturo Zaldívar, este jueves la hermana del jefe de Gobierno capitalino dijo que la Corte se ha olvidado que vivimos en un país de tradición romano-germánica, es decir, “de la familia del derecho continental, en la que la jerarquía de las fuentes del derecho es clara y siempre ha tenido preponderancia a la ley, como manifestación de la voluntad general”.

INTERPRETACIONES

Y aseguró que la jurisprudencia es interpretación de la ley únicamente, no puede estar por encima de ésta, y menos de la propia Constitución. “Se confunden quienes asumen que recientemente transitamos a una cultura jurídica distinta. La Suprema Corte no puede seguir tomando decisiones anticonstitucionales amparada en que sus decisiones son inatacables, es cierto que los juicios deben tener una instancia de cierre, pero eso no quiere decir que los acuerdos generales o las jurisprudencias que dicta la Suprema Corte puedan estar por encima de la Constitución o de las leyes mexicanas. Se equivocan porque si la Corte actuara como verdadero Tribunal Constitucional no prevalecería la Suprema Corte, sino la Constitución.

Lenia Batres Guadarrama concluyó su discurso al destacar que se siente muy contenta por las felicitaciones que ha recibido. Dijo ser producto de la educación pública y gratuita.

“Ministra del pueblo me han dicho y es un enorme halago, una misión grande que acepto con honor y con la responsabilidad que merece” •

Lenia se dijo orgullosa de ser llamada “la ministra del pueblo”



#ASUMELENIABATRES

En primer día critica a ministros

LA NUEVA INTEGRANTE DE LA CORTE AFIRMÓ QUE HAY "EXCESOS"



ESTOS EXCESOS INDICAN QUE NO TENEMOS UNA CORTE SUBORDINADA A LA CONSTITUCIÓN.

LENIA BATRES
MINISTRA DE LA CORTE

POR MISAEL ZAVALA

PAIS@ELHERALDODEMEXICO.COM

Con una fuerte crítica por los "excesos" de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), Lenia Batres Guadarrama asumió ayer como ministra.

En una sesión solemne, la presidenta de la Corte, Norma Piña, procedió a ponerle la toga magisterial por decreto del Congreso de la Unión que hace una semanas la eligió.

Con Lenia Batres son cinco mujeres las que integran la actual Suprema Corte de Justicia de la Nación. Ante diputados, senadores, magistrados, representantes del gobierno federal, así como el jefe de gobierno de la Ciudad de México, Martí Batres y su familia que asistieron a la sesión solemne, la ministra Batres tundió a la SCJN al hablar de excesos en

11

MINISTROS CONFORMAN EL PLENO DE LA CORTE.

2

MINISTROS AUSENTES POR VACACIONES.

15

AÑOS ESTARÁ BATRES EN EL ENCARGO DE MINISTRA.

HACE SOLICITUD

- 1 • La ministra Batres pidió a los demás togados autolimitarse y someterse a normas.
- 2 • La Suprema Corte no puede seguir tomando decisiones anti constitucionales, dijo.
- 3 • Batres Guadarrama quedó inscrita en la segunda Sala de la Suprema Corte.

sus decisiones, de extralimitarse en los casos que resuelve y ponerse por encima de la Constitución.

"Tenemos una Corte enfocada en casos que tienen fuertes implicaciones políticas, que incluso involucran afectaciones del orden público y el interés social, como la declaración de invalidez de leyes o normas como la de la industria eléctrica o como la ley de instituciones y procedimientos electorales", sostuvo.

La ministra Lenia Batres, que fungirá hasta 2039, también señaló que la Corte se ha extralimitado, pues el carácter inimpugnable de sus decisiones la ha llevado a confundir jerarquía de la Constitución con jerarquía de la instancia.

"Estos excesos indica que no tenemos una Corte subordinada a la Constitución, sino una Constitución subordinada a la Corte", dijo.

Aseguró que la Corte se ha colocado por encima del trabajo de la Auditoría Superior. ●



LENIA BATRES ASUME COMO MINISTRA

“Esta Suprema Corte se ha extralimitado”

ALEJANDRO ARTURO VILLA
El Sol de México

La nueva integrante del máximo tribunal del país acusó que desde la Corte se vulnera la Constitución

CDMX. “Esta Suprema Corte se ha extralimitado, el carácter inimpugnable de sus decisiones la ha llevado a confundir la jerarquía de la Constitución con la de la instancia”, señaló ayer Lenia Batres Guadarrama tras rendir protesta como ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) en una sesión solemne.

Luego de que la ministra presidenta, Norma Lucía Piña Hernández, le colocó la toga magisterial a Batres Guadarrama, ésta acusó que la Suprema Corte ha cometido excesos en los que se ha vulnerado la Constitución y se ha enfocado en resolver casos con fuertes implicaciones políticas.

“La Corte se ha colocado por fuera y por encima del trabajo que realiza la Auditoría Superior de la Federación, impliéndole ejecutar auditorías de desempeño”, dijo.

También señaló que la SCJN ha asumido una función de legislador positivo, al definir normas que prevalecerán posterior a una declaración de inconstitucionalidad, invadiendo la esfera del Poder Legislativo, electo democráticamente.

“No tenemos una Suprema Corte subordinada a la Constitución, sino una Constitución subordinada a la Suprema Corte; al grado de que se escucha entre litigantes decir ‘¿y qué dice la Constitución al respecto? Lo que indique la Suprema Corte’. Una cosa es que la Corte y el Consejo de la Judicatura tengan responsabilidades, otra muy distinta es que esos acuerdos tengan validez general y se conviertan en ley suprema”.

Reprochó que el Poder Judicial se haya enfocado en resolver casos “con fuertes implicaciones políticas” en lugar de atender lo relacionado a seguridad pública y sumarse a los esfuerzos por combatir la incidencia delictiva, generando impunidad en la persecución de los delitos.

“En lugar de un fuerte activismo de una Corte sensible al principal problema del país, tenemos una enfocada en casos con fuertes implicaciones políticas, que incluso involucran al orden público y al interés social, como la declaración de invalidez de leyes o normas que buscan proteger los bienes nacionales”, expuso.

La también hermana del jefe de Gobierno de la Ciudad de México, mencionó que el ajuste de sueldos de los ministros de la SCJN no responde a una visión partidista y se debe acatar como lo indica la Constitución, pues es una legislación de hace 14 años.

“La insistencia en este tema no responde a una política o a ideales de una cierta visión partidista, simplemente con-



sidero que nos corresponde acatar la Constitución”, comentó.

Agregó que su llegada ha generado la percepción de varias reivindicaciones del Poder Judicial, desde la paridad de género con la llegada de más mujeres al Pleno, así como la apertura a personas tangibles y terrenales con problemas comunes y con visiones críticas al Poder Judicial.

“La llegada de visiones distintas a las predominantes del constitucionalismo mexicano, la llegada de visiones críticas de este Poder Judicial. Me han dicho ‘Ministra del Pueblo’ y es un enorme halago, una misión grande que acepto con honor y con responsabilidad”, concluyó.

Lenia Batres Guadarrama es la quinceava mujer en ocupar el cargo de ministra en la historia de la SCJN y la quinta en el Pleno —conformado por 11— que está actualmente en funciones.

La nueva ministra fue designada por Andrés Manuel López Obrador luego de que en la Cámara de Senadores no se logró la mayoría calificada para elegirla en las dos ternas que envió el Presidente para suplir al exministro Arturo Zaldívar. Es la quinta integrante del actual Pleno que propone el jefe del Ejecutivo desde que asumió el cargo en 2018.

Su llegada se da en medio de una pugna entre el Presidente y el Poder Judicial derivada de los reveses que impuso este último a reformas impulsadas por el gobierno, como la adscripción de la Guardia Nacional a la Secretaría de la Defensa Nacional o el rechazo al Plan B de reforma electoral.

López Obrador acusa al Poder Judicial de actuar en beneficio de los conservadores, por lo que busca impulsar una reforma para que los ministros de la Suprema Corte, magistrados y jueces sean elegidos por voto popular.

Además, a iniciativa del Presidente, el Poder Legislativo desapareció los fideicomisos del Poder Judicial—que ascienden a 15 mil millones de pesos—, fondos que se usarían para la reconstrucción de Acapulco tras el paso del huracán Otis y que actualmente están en litigio.

Durante su investidura fue acompañada por su familia: Cuauhtémoc Batres, su padre; Rosario Guadarrama, su madre; y su hermano, el jefe de Gobierno de la Ciudad de México, Martí Batres.

Además de la familia de la ministra, también acudieron a la sesión solemne la secretaria de Economía, Raquel Buenrostro Sánchez; el secretario de Energía, Miguel Ángel Maciel; la fiscal de Justicia de la

Ciudad de México, Ernestina Godoy, así como César Yañez, subsecretario de Gobernación, y Bertha Alcalde Luján.

Es la primera vez en la historia que en el Pleno de la Corte —conformado por 11 ministros— hay 5 mujeres

“Me han dicho ‘Ministra del Pueblo’ y es un enorme halago”

LENIA BATRES
MINISTRA DE LA SCJN



Lenia Batres reprochó que la Corte se haya enfocado en resolver casos "con fuertes implicaciones políticas"



LENIA BATRES ASUME COMO MINISTRA

“Esta Suprema Corte se ha extralimitado”

ALEJANDRO ARTURO VILLA

Ministra: la Corte se ha extralimitado

“No tenemos una Suprema Corte subordinada a la Constitución, sino una Constitución

subordinada a la Suprema Corte”, arremetió Lenia Batres Guadarrama apenas rindió protesta como ministra del Máximo Tribunal. Ante el Pleno, la jurista designada por el Presidente respondió a quienes la llaman “Ministra del Pueblo”: es un honor.



“Esta Suprema Corte se ha extralimitado, el carácter inimpugnable de sus decisiones la ha llevado a confundir la jerarquía de la Constitución con la de la Instancia”, señaló ayer Lenia Batres Guadarrama tras rendir protesta como ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) en una sesión solemne.

Luego de que la ministra presidenta, Norma Lucía Piña Hernández, le colocó la toga magisterial a Batres Guadarrama, ésta acusó que la Suprema Corte ha cometido excesos en los que se ha vulnerado la Constitución y se ha enfocado en resolver casos con fuertes implicaciones políticas.

“La Corte se ha colocado por fuera y por encima del trabajo que realiza la Auditoría Superior de la Federación, impidiendo ejecutar auditorías de desempeño”, dijo.

También señaló que la SCJN ha asumido una función de legislador positivo, al definir normas que prevalecerán posterior a una declaración de inconstitucionalidad, invadiendo la esfera del Poder Legislativo, electo democráticamente.

“No tenemos una Suprema Corte subordinada a la Constitución, sino una Constitución subordinada a la Suprema Corte; al grado de que se escucha entre litigantes decir ‘¿y qué dice la Constitución al respecto? Lo que indique la Suprema Corte’. Una cosa es que la Corte y el Consejo de la Judicatura tengan responsabilidades y otra muy distinta es que esos acuerdos tengan validez general y se conviertan en ley suprema”.

Reprochó que el Poder Judicial se haya enfocado en resolver casos “con fuertes implicaciones políticas” en lugar de atender lo relacionado a seguridad pública y sumarse a los esfuerzos por combatir la incidencia delictiva, generando impunidad en la persecución de los delitos.

“En lugar de un fuerte activismo de una Corte sensible al principal problema

del país, tenemos una enfocada en casos con fuertes implicaciones políticas, que incluso involucran al orden público y al interés social, como la declaración de invalidez de leyes o normas que buscan proteger los bienes nacionales”, expuso.

La también hermana del jefe de Gobierno de la Ciudad de México, mencionó que el ajuste de sueldos de los ministros de la SCJN no responde a una visión partidista y se debe acatar como lo indica la Constitución, pues es una legislación de hace 14 años.

“La insistencia en este tema no responde a una política o a ideales de una cierta visión partidista, simplemente considero que nos corresponde acatar la Constitución”, comentó.

Agregó que su llegada ha generado la percepción de varias reivindicaciones del Poder Judicial, desde la paridad de género con la llegada de más mujeres al Pleno, así como la apertura a personas tangibles y terrenales con problemas comunes y con visiones críticas al Poder Judicial.

“La llegada de visiones distintas a las predominantes del constitucionalismo mexicano, la llegada de visiones críticas de este Poder Judicial. Me han dicho ‘Ministra del Pueblo’ y es un enorme halago, una misión grande que acepto con honor y con responsabilidad”, concluyó.

Lenia Batres Guadarrama es la quinceava mujer en ocupar el cargo de ministra en la historia de la SCJN y la quinta en el Pleno —conformado por 11— que está actualmente en funciones.

La nueva ministra fue designada por Andrés Manuel López Obrador luego de que en la Cámara de Senadores no se logró la mayoría calificada para elegirla en las dos ternas que envió el Presidente para suplir al exministro Arturo Zaldívar. Es la quinta integrante del actual Pleno que propone el jefe del Ejecutivo desde que asumió el cargo en 2018.

Su llegada se da en medio de una pugna entre el Presidente y el Poder Judicial

derivada de los reveses que impuso este último a reformas impulsadas por el gobierno, como la adscripción de la Guardia Nacional a la Secretaría de la Defensa Nacional o el rechazo al Plan B de reforma electoral.

López Obrador acusa al Poder Judicial de actuar en beneficio de los conservadores, por lo que busca impulsar una reforma para que los ministros de la Suprema Corte, magistrados y jueces sean elegidos por voto popular.

Además, a iniciativa del Presidente, el Poder Legislativo desapareció los fideicomisos del Poder Judicial—que ascienden a 15 mil millones de pesos—, fondos que se usarían para la reconstrucción de Acapulco tras el paso del huracán Otis y que actualmente están en litigio.

La ministra Lenia Batres quedará adscrita a la Segunda Sala de la SCJN, donde se discuten y resuelven temas administrativos, por propuesta de la ministra presidenta Norma Piña.

Es la primera vez en la historia que en el Pleno de la Corte —conformado por 11 ministros— hay 5 mujeres

“Me han dicho ‘Ministra del Pueblo’ y es un enorme halago”

LENIA BATRES
MINISTRA DE LA SCJN

La nueva integrante del máximo tribunal del país acusó que desde la Corte se vulnera la Constitución



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

El Sol de Mexico

PP-4

05/01/2024

LEGISLATIVO



Lenia Batres reprochó que la Corte se haya enfocado en resolver casos "con fuertes implicaciones políticas"